

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA N° 02/2012
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 16 de Enero de 2012 en el “Salón Auditorio Víctor Vergara Flores”, en presencia del Secretario Municipal Sr. Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe y de los Concejales: Sr. José Antonio Rebolar Rivas, Dr. Fernando Puentes Wasaff, Sr. Mauricio Ávila Pino, Sr. Alejandro Villarroel Castillo, Sr. Ramón Balbontín Leiva y Sra. María Baeza Hermosilla, el Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 17:55 horas.

T A B L A

1. CUENTA SR. ALCALDE.
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
3. COMODATO SEDE EL SENDERO.
4. AUTORIZACIÓN AUMENTO DE OBRAS - PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PISCINATERAPÉUTICA ESCUELA ESPECIAL LOS PALTOS, COMUNA DE QUILLOTA”.
5. PRESUPUESTO 2012 – UNIDAD DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.
6. RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.
7. ADJUDICACIONES:
 - a) “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL VILLA MÉXICO, DE QUILLOTA”.
 - b) “MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO 20 DE SEPTIEMBRE SAN PEDRO, QUILLOTA.”
 - c) “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL REBOLAR II, COMUNA DE QUILLOTA”.
8. VARIOS.

Se pospone la Cuenta.

2.- **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORANDUM Nº 4

Quillota, Enero de 2012

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2012

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos de COLBUN:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		AUMENTA INGRESOS	12.500.000
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.500.000
	01	DEL SECTOR PRIVADO	12.500.000
		AUMENTA GASTOS	12.500.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.000.000
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.000.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.000.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.500.000
	01	AL SECTOR PRIVADO	4.500.000

SUPLEMENTACION ITEM QUE SE INDICAN:

Por un monto de \$4.0000.000.- ALIMENTOS PARA ANIMALES (COLBUN)
(215.22.01.002.003) (10)

Por un monto de \$4.000.000.- PRODUCTOS FARMACEUTICOS CLINICA VETERINARIA (COLBUN)
(215.22.04.004.004) (10)

Por un monto de \$4.500.000.- BECAS COLBUN (DIDECO)
(215.24.01.999.005) (615)

Saluda atentamente a usted,


LUIS CATALDO OLIVARES
CONTADOR AUDITOR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Distribución:
1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
LCO/ico

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de COLBUN.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°22/12: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de COLBUN:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		AUMENTA INGRESOS	12.500.000
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.500.000
	01	DEL SECTOR PRIVADO	12.500.000
		AUMENTA GASTOS	12.500.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.000.000
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.000.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.000.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.500.000
	01	AL SECTOR PRIVADO	4.500.000

SUPLEMENTACION ITEM QUE SE INDICAN:

Por un monto de \$4.0000.000.- ALIMENTOS PARA ANIMALES (COLBUN)
(215.22.01.002.003) (10)

Por un monto de \$4.000.000.- PRODUCTOS FARMACEUTICOS CLINICA VETERINARIA (COLBUN)
(215.22.04.004.004) (10)

Por un monto de \$4.500.000.- BECAS COLBUN (DIDECO)
(215.24.01.999.005) (615)

b)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MEMORANDUM N° 5

Quillota, Enero de 2012.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
A : SR. ALCALDE

MAT.: Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2012

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por distribución del saldo inicial de caja:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		AUMENTA INGRESOS	185.841.457
15		SALDO INICIAL DE CAJA (APORTE SUBDERE-PROFIM)	9.370.460
15		SALDO INICIAL DE CAJA (APORTE FISCAL BONIFICACION EX FUNCIONARIOS)	16.691.780
15		SALDO INICIAL DE CAJA (APORTE SUBDERE PROYECTOS)	47.751.993
15		SALDO INICIAL DE CAJA (APORTES ENDESA)	38.100.126
15		SALDO INICIAL DE CAJA (DIDECO)	2.946.858
15		SALDO INICIAL DE CAJA (DIDECO INVESTIGACION AGRICOLA ENDESA)	11.708.183
15		SALDO INICIAL DE CAJA (DIDECO BECAS ENDESA)	7.112.430
15		SALDO INICIAL DE CAJA (APORTES CIA. SAN ISIDRO)	2.065.042
15		SALDO INICIAL DE CAJA (MULTA LEY DE ALCOHOLES)	151.125
15		SALDO INICIAL DE CAJA (REGISTRO MULTA TRANSITO NO PAGADAS)	11.865.592
15		SALDO INICIAL DE CAJA (FONDOS POR ENTERAR AL FONDO COMUN MUNICIP	7.414.132
15		SALDO INICIAL DE CAJA (FONDOS POR ENTERAR AL FONDO COMUN MUNICIP	10.609.721
15		SALDO INICIAL DE CAJA (MUNICIPALIDAD)	19.840.145
15		SALDO INICIAL DE CAJA (COLBUN TENENCIA RESPONSABLE)	213.870
		AUMENTA GASTOS	185.841.457
21		GASTOS EN PERSONAL	28.783.757
	01	PERSONAL DE PLANTA	19.840.145
	04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	8.943.612
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.987.095
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	213.870
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	11.708.183
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.065.042
23		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	16.691.780
	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	16.691.780
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.978.571
	01	AL SECTOR PRIVADO	7.112.430
	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	57.866.141
28		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	277.801
	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	277.801
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.370.460
	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	9.370.460
31		INICIATIVAS DE INVERSION	52.751.993
	02	PROYECTOS	52.751.993

Los aportes de la SUBDERE y del CORE están asociados a diversos Proyectos en ejecución o por ejecutar, cuyos saldos se encuentran disponibles en arcas municipales.

La bonificación fiscal en beneficio de ex funcionarios corresponde a los ex funcionarios Silvia Mockridge (q.e.p.d.) y Oscar Toro (q.e.p.d.).

La multa Ley de Alcoholes corresponde al 40% de todas las multas por Ley de Alcoholes de diciembre de 2011 que se paga en el 2012.

El registro de multas de Tránsito no Pagadas corresponde al 80% de las infracciones cursadas en otras comunas (más el arancel) y pagadas en la Tesorería Municipal (el 20% queda en beneficio municipal).

Respecto a los fondos de Endesa y Cia. San Isidro corresponden a los aportes efectuados por estas empresas para desarrollar diferentes actividades y programas que en ejecución o por ejecutar

Saluda atentamente a usted,


LUIS CATALDO OLIVARES
CONTADOR AUDITOR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por distribución del saldo inicial de caja.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 23/12: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación por saldo inicial de caja:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		AUMENTA INGRESOS	185.841.457
15		SALDO INICIAL DE CAJA (APORTE SUBDERE-PROFIM)	9.370.460
15		SALDO INICIAL DE CAJA (APORTE FISCAL BONIFICACION EX FUNCIONARIOS)	16.691.780
15		SALDO INICIAL DE CAJA (APORTE SUBDERE PROYECTOS)	47.751.993
15		SALDO INICIAL DE CAJA (APORTES ENDESA)	38.100.126
15		SALDO INICIAL DE CAJA (DIDECO)	2.946.858
15		SALDO INICIAL DE CAJA (DIDECO INVESTIGACION AGRICOLA ENDESA)	11.708.183
15		SALDO INICIAL DE CAJA (DIDECO BECAS ENDESA)	7.112.430
15		SALDO INICIAL DE CAJA (APORTES CIA. SAN ISIDRO)	2.065.042
15		SALDO INICIAL DE CAJA (MULTA LEY DE ALCOHOLES)	151.125
15		SALDO INICIAL DE CAJA (REGISTRO MULTA TRANSITO NO PAGADAS)	11.865.592
15		SALDO INICIAL DE CAJA (FONDOS POR ENTERAR AL FONDO COMUN MUNICIPI	7.414.132
15		SALDO INICIAL DE CAJA (FONDOS POR ENTERAR AL FONDO COMUN MUNICIPI	10.609.721
15		SALDO INICIAL DE CAJA (MUNICIPALIDAD)	19.840.145
15		SALDO INICIAL DE CAJA (COLBUN TENENCIA RESPONSABLE)	213.870
		AUMENTA GASTOS	185.841.457
21		GASTOS EN PERSONAL	28.783.757
	01	PERSONAL DE PLANTA	19.840.145
	04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	8.943.612
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.987.095
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	213.870
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	11.708.183
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.065.042
23		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	16.691.780
	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	16.691.780
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.978.571
	01	AL SECTOR PRIVADO	7.112.430
	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	57.866.141
26		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	277.801
	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	277.801
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.370.460
	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	9.370.460
31		INICIATIVAS DE INVERSION	52.751.993
	02	PROYECTOS	52.751.993

Los aportes de la SUBDERE y del CORE están asociados a diversos Proyectos en ejecución o por ejecutar, cuyos saldos se encuentran disponibles en arcas municipales.

La bonificación fiscal en beneficio de ex funcionarios corresponde a los ex funcionarios Silvia Mockridge (q.e.p.d.) y Oscar Toro (q.e.p.d.).

La multa Ley de Alcoholes corresponde al 40% de todas las multas por Ley de Alcoholes de diciembre de 2011 que se paga en el 2012.

El registro de multas de Tránsito no Pagadas corresponde al 80% de las infracciones cursadas en otras comunas (más el arancel) y pagadas en la Tesorería Municipal (el 20% queda en beneficio municipal).

Respecto a los fondos de Endesa y Cia. San Isidro corresponden a los aportes efectuados por estas empresas para desarrollar diferentes actividades y programas que en ejecución o por ejecutar

3.- COMODATO SEDE EL SENDERO

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento.



Quillota, 15 de Enero de 2012.

SANDRA PATRICIA SILVA MUÑOZ, Presidenta de la Mesa Territorial Unificada de la Villa El Sendero, al Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Quillota Don **Luis Mellá G.** y a los Señores concejales, respetuosamente expone y solicita:

-Que siendo Presidenta de esta Mesa Territorial Unificada de La Villa El Sendero y luego de realizar varias gestiones pertinentes a la situación de abandono y deterioro de la Sede Comunitaria de Pedro Lira N° 2001, se logró recuperar dicha Sede para el uso de esta Mesa Territorial y de la comunidad de la Villa El Sendero, a través de un Comodato que durará cinco años.

-Que esta Sede se encontraba en muy mal estado según consta en varios documentos adjuntos, ya que durante siete años fue utilizada por una persona natural quien no cumplió con los mínimos cuidados ni le dio uso comunitario...

Al recibirla nuestra Organización dejó constancia del estado deplorable en que se encontraba, con la firma de los vecinos como Ministros de Fe.

-Que la firma de este Comodato se realizó con la anuencia de las Autoridades Municipales, Señor Alcalde y Concejo Municipales. Para este evento, la preparación del Documento correspondiente fue responsabilidad absoluta de las Autoridades mencionadas.

-Que dadas las condiciones recién explicadas, la primera preocupación de la Directiva que preside fue la de habilitar la Sede para darle el uso correcto en beneficio de la Comunidad El Sendero, para lo cual era necesario buscar los fondos necesarios para su reconstrucción.

-Se postuló a los Proyectos participativos sin éxito, ya que recién se está logrando recuperar la confianza de los vecinos que han perdido el entusiasmo por participar, pese a esto hubo una valiosa y apreciable participación.

- Se continuó buscando soluciones y, habiéndose encontrado la suscrita acompañada de otras dirigentes en la Oficina del Señor Alcalde, se les ubicó de parte de la Empresa INATEC Ltda. cuyos dirigentes estaban interesados en llegar a un acuerdo con esta directiva para ocupar la Sede como oficinas durante el período en que durarán los trabajos de la Tercera Etapa de la Avenida Condell.

-El propio señor Alcalde opinó sobre las ventajas que involucraba este posible convenio, considerándolo como única alternativa para lograr habilitar y mejorar el lugar, lo que se materializó a través de un Contrato con la Empresa INATEC Ltda. cuyos puntos se discutieron con los dirigentes de la Mesa Territorial.

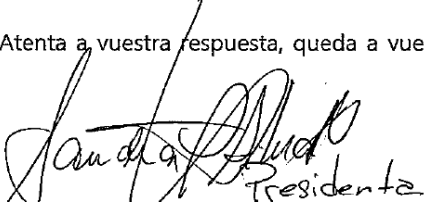
El resultado ha sido muy positivo y ya la Sede está completamente remodelada con ventajosas mejoras, ampliaciones, etc., todo estipulado en el Contrato firmado.

Pero, ha surgido una seria inquietud, por decir lo menos, son rumores, comentarios, que han sembrado la desconfianza en quien suscribe y en los Jefes de INATEC Ltda., lo que ha motivado esta carta y la solicitud de que sea el Concejo Municipal y el Señor Alcalde quienes resuelvan esta situación analizando si se necesita agregar cambiar o solicitar nuevos acuerdos y se actúe en consecuencia.

En lo personal, Sandra Silva, mantiene su vocación de servicio que la ha llevado a ocupar este cargo de Presidenta de la Mesa Territorial y continuará desarrollando proyectos de gran impacto social en beneficio de la infancia, la tercera edad y la Comunidad en que vive, idealmente de la mano de los Dirigentes Comunes, si esto es posible, o particularmente con esfuerzos personales unida a muchos vecinos que creen en ella.

Por tanto, en atención a lo expuesto, solicita de Usted Señor Alcalde y de Ustedes, Señores concejales nos contesten por escrito las conclusiones a que han llegado respecto a esta situación, después de leer los documentos adjuntos y de analizar los mismos.

Atenta a vuestra respuesta, queda a vuestras órdenes en esta Organización.


Presidenta
MESA TERRITORIAL VILLA EL SENDERO

Sr. Alcalde propone aprobar modificación del Contrato de Comodato otorgado a la Mesa Territorial Unificada Villa El Sendero, respecto de la Sede Social ubicada en calle Pedro Lira N°2001, esquina calle Pablo Burchard.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción, pero pide que el Municipio participe en esta gestión para asegurar el cumplimiento del Contrato por la Empresa.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°24/12: Por unanimidad se aprueba modificación del Contrato de Comodato otorgado a la Mesa Territorial Unificada Villa El Sendero, respecto de la Sede Social ubicada en calle Pedro Lira N°2001, esquina calle Pablo Burchard, incorporando cláusulas que faculte a la Organización para arrendar el inmueble a la Empresa INATEC LTDA., para uso como oficinas durante el período de ejecución de los trabajos de la tercera etapa de la Avenida Condell de esta Comuna, teniendo como objetivo beneficiar a la Comunidad de Villa El Sendero.

Sra. Sandra Silva Muñoz, Presidenta de la Mesa Territorial Unificada Villa El Sendero agradece al Alcalde y Concejales, y pide que Municipio participe activamente junto a la Mesa Territorial en la supervisión del Contrato.

4.- AUTORIZACIÓN AUMENTO DE OBRAS - PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PISCINATERAPÉUTICA ESCUELA ESPECIAL LOS PALTOS, COMUNA DE QUILLOTA".

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

Municipalidad de Quillota
Dirección de Obras



ORD: N° 13 / 2012

ANT.: Obra: "Construcción Piscina Terapéutica Esc. Especial Los Paltos, comuna de Quillota".

MAT: Solicita lo que Indica.

Quillota, 09.01.12

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
A : Dr. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Junto con saludarle, me dirijo a Ud. en relación al proyecto denominado: "Construcción Piscina Terapéutica Esc. Especial Los Paltos, comuna de Quillota"; puesto que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación Municipal se requiere efectuar un aumento de obras por la suma de \$ 2.450.000 + IVA, es decir, \$2.915.500.-

obras. Visto lo anterior es que se solicita a Ud. autorizar dicho aumento de obras.

*autorizado por el
tal disp. por el
a Consejo*



MMMAQA/aqa
Distribución:
1. La Indicada.
2. Archivo DOM



ORD.: 13/2012

ANT.: Proyecto Construcción Piscina Terapéutica
Escuela Especial Los Paltos, Quillota.
MAT.: Solicita Aumento de Obras

QUILLOTA, 05 de Enero, 2012

DE : DIRECTOR (s) DEPARTAMENTO DE EDUCACION RED Q
A : DIRECTOR DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE QUILLOTA

Solicito a usted autorizar el aumento de obra en el proyecto "CONSTRUCCIÓN PISCINA TERAPEUTICA ESCUELA ESPECIAL LOS PALTOS, COMUNA QUILLOTA", la cual es financiada a través del Fondo Endesa del 2010 y 2011, y que se encuentra en etapa de ejecución. Dada la revisión de las especificaciones técnicas y del proyecto, se ha constatado que no existe equipamiento específico para otorgar un buen funcionamiento de un Climatizador Ambiental en el Interior de una piscina temperada. En relación a esto le menciono las dificultades que se nos presentara ante su ausencia.

1º Evaporación: cuando el agua está a una temperatura superior a la del ambiente se produce la evaporación lo que tiene como consecuencia que el lugar queda completamente con exceso de vapor ambiental (ejemplo: sauna húmedo con baja temperatura).

2º Condensación: cuando este vapor choca con elementos con temperaturas inferiores se produce la condensación, lo que tiene como consecuencia daños y deterioro a la estructura tanto como acero y pinturas del recinto etc. Con consecuencia de, corrosión, desgaste y fatiga del material. Además se evidenciará la precipitación en paredes y cielos en constante escurrimiento del agua, con consecuencia de aparición de hongos y mohos.

3º Cambio de temperaturas para los usuarios; teniendo en cuenta que la temperatura del ambiente va a ser inferior a la del agua, las personas van a sufrir estos cambios, por lo cual pueden estar afectos a producir enfermedades constantes, ej.: cuadros de resfrío y gripes.

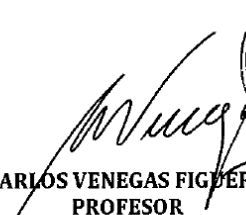
Teniendo en cuenta los problemas antes mencionados se recomienda la utilización de un climatizador de uso ambiental, el cual tiene como función compensar la temperatura del agua con la temperatura ambiental de la dependencia. Para ello se adjunta presupuesto, entregado por la empresa Ingeniería y Construcción Torrejon Ltda, empresa que se encuentra ejecutando la Obra.

1.-Instalación de Climatizador

1.1. Equipos

Climatizador Ambiental \$ 2.450.000.- más IVA

Saluda atentamente,



CARLOS VENEGAS FIGUEROA
PROFESOR
DIRECTOR (s) DEPARTAMENTO DE EDUCACION RED Q



PRESUPUESTO

De acuerdo a lo solicitado detallo presupuesto para climatización de Piscina Terapéutica Escuela Especial Los Paltos, con las siguientes instalaciones:

1.- Instalación de Climatizador

1.1. Equipos.-

Climatizador Ambientes	\$	2.450.000.- más IVA
------------------------	----	---------------------

1.2. Extras.-

Provisión
Instalación
Certificación

A objeto de oficializar la aceptación de la presente oferta, agradeceremos hacernos llegar la aprobación de nuestro presupuesto.

Sin otro particular se despide cordialmente,

Miguel Torrejón Mendoza
15.063.376-1
Ingeniero Constructor
Constr. E Ing. Torrejón Ltda.

O'Higgins 398 Oficina 2, Quillota – Fono: 33-359259 – 68392922 – 89219326
MAIL: francisco.cit.construccion@gmail.com – m.torrejon@citconstructora.cl

Sr. Alcalde propone autorizar Aumento de Obras del Proyecto denominado “Construcción Piscina Terapéutica Escuela Especial Los Paltos, Comuna de Quillota”, por un monto de \$2.915.500 IVA incluido.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 25/12 Por unanimidad se aprueba autorizar Aumento de Obras del Proyecto denominado “Construcción Piscina Terapéutica Escuela Especial Los Paltos, Comuna de Quillota”, por un monto de \$2.915.500 IVA incluido (dos millones novecientos quince mil quinientos pesos), correspondiente a la instalación de un climatizador ambiental.

5.- PRESUPUESTO 2012 – UNIDAD DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.

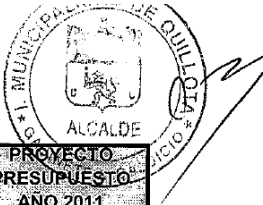
Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan documento expuesto en Reunión de Trabajo por Karina Garrido Silva, Encargada Administrativa de Bienestar Institucional de la Municipalidad de Quillota.

Sr. Alcalde propone aprobar el Presupuesto de Bienestar Institucional de la Municipalidad de Quillota para el año 2012.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°26/12: Por unanimidad se aprueba el Presupuesto de Bienestar Institucional de la Municipalidad de Quillota para el año 2012, en los siguientes términos:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
UNIDAD DE BIENESTAR INSTITUCIONAL



PRESUPUESTO AÑO 2012

Progr.	Item	Asign.	DENOMINACIÓN	PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2011
			Ingresos	
1	00	000	Saldo inicial	
2	00	000	Aporte Municipal	22.500.000
3	00	000	Aporte Afiliado	17.200.000
4	00	000	Cuota de Incorporación	
5	00	000	Otros Ingresos	1.500.000
6	00	000	Recuperación de Préstamos	900.000
7	00	000	Descuentos Cargas Familiares	5.300.000
			TOTAL DE INGRESOS	47.400.000
			Gastos	
10	00	000	Prestaciones Salud	30.000.000
	1	001	Servicio Complementario Externo	30.000.000
15	00	000	Beneficios Sociales	11.800.000
	1	000	Bono Escolar	5.800.000
	2	000	Asigna.de Nacimiento, Matrimonio,Fallecimiento	500.000
	3	000	Bono fin de año	5.500.000
20	00	000	Prestaciones Económicas	1.000.000
	01	000	Préstamos	1.000.000
		001	Personal	500.000
		002	Emergencias	500.000
25	00	000	Activ. Recreativas y de Desarrollo Social	3.500.000
	01	000	Día del funcionario	
	02	000	Navidad	3.000.000
	03	000	Otras actividades recreativas y de desarrollo social	500.000
30			Otros	1.100.000
	1	000	Fondo Solidario	1.000.000
	2	000	Gastos Administ. y de Invers. funcionamiento	100.000
			TOTAL DE GASTOS	47.400.000

6.- RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales dejan constancia que en Reunión de Trabajo ha sido analizada la propuesta de renovación de Patentes Comerciales de Alcoholes, presentada por el Jefe de Rentas y Patentes, y con los alcances que se indica adoptan la resolución siguiente:

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Deja constancia que para ser mas restrictivos es necesario que los ciudadanos hagan las denuncias oficiales pertinentes.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Considera que hay pocas infracciones cursadas en el semestre.

SECMU – CONCEJOS 2012
ACTA 02/2012
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción. Pide que los vecinos denuncien oficialmente las molestias que produce el funcionamiento de algunos locales comerciales del rubro, y propone que el Concejo Municipal no apruebe los traslados.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°27/12: Por unanimidad y conforme a lo dispuesto en los Art. 79 letra b) y Art. 65 letra ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprueba por el 1er. Período 2012, la Renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes, en los términos que se indica:

a) CATEGORÍA A - DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
a.1) Se aprueban sin observaciones:

Nº	ROL	CLASE	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1	4 -00014	A	13.986.470-0	MILITZA JACQUELINE CATALAN SAAVEDRA	LA CONCEPCION 605
2	4 -00022	A	09.788.959-7	PEDRO PABLO RUBILAR HERRERA	POBL. LA HORNILLA LA PALMA 0
3	4 -00030	A	08.873.112-3	MARIA ALFARO ASTUDILLO	POBL. LA PALMA LOS MOLLES 23
4	4 -00049	A	04.632.801-9	MARIO SCALIA DI MAURO	RAMON FREIRE 295
5	4 -00057	A	05.503.983-6	MARIA SOLEDAD PONCE ASTETE	PRINCIPAL S/N, SAN PEDRO LADO PJE CAUSIÑO
6	4 -00065	A	05.057.429-6	ADOLFO ZEDAN TRIDE	ARIZTIA 228
7	4 -00081	A	07.097.827-K	RAUL ELIACIM VELASQUEZ HIDALGO	ARTURO PRAT 225
8	4 -00090	A	02.969.278-5	HECTOR ARMANDO CRUZ CRUZ	SAN MARTIN 401
9	4 -00111	A	04.906.337-7	TEMISTOCLES LUIS ARAVENA LOPEZ	POBL. COOPREVAL VICUÑA MACKENNA 1048
10	4 -00138	A	07.256.727-7	HEDEN DE LAS MERCEDES CHACON MUÑOZ	CARLOS CONDELL 273
11	4 -00146	A	08.899.756-5	LUIS OSCIEL GERALDO GONZALEZ	POBL. SIN POBLACION AV 21 DE MAYO 637
12	4 -00170	A	07.189.847-4	JORGE HECTOR GAHONA MENESES	LOS LUCUMOS 01
13	4 -00189	A	07.145.041-4	PATRICIA HERNANDEZ SEPULVEDA	ALBERDI 506
14	4 -00197	A	00.384.175-8	CEFERINO DIAZ BEJAR	ESMERALDA 212
15	4 -00227	A	14.252.235-7	ISMAEL LEYTON ZAMORA	SANTA ROSA DE COLMO 29
16	4 -00243	A	16.540.384-3	JUAN PABLO VASQUEZ ARAYA	21 DE MAYO 07
17	4 -00260	A	03.482.191-7	HUMBERTO ARAYA HERRERA	POBL. ROSALES KENNEDY ROSALES 92
18	4 -00278	A	06.217.051-4	AMADA ROSALES ROSALES	LA PALMA S/N BLOCK PARCELA 68
19	4 -00294	A	09.689.486-4	JIMENA GOMEZ RIQUELME	NEMESIO ANTUNEZ 1654
20	4 -00316	A	08.753.278-K	PATRICIA OSSES CARTAGENA	PINTO 1329
21	4 -00324	A	05.825.882-2	NANCY RAMOGNINI VALENCIA	POBL. MAYACA ANTIGUO PORVENIR 6
22	4 -00332	A	03.542.055-K	JORGE ODAS CRUZ	POBL. LOS PALTOS PJE SIETE 618
23	4 -00340	A	05.057.429-6	ADOLFO ZEDAN TRIDE	ARTURO PRAT 62
24	4 -00359	A	13.986.566-9	JOSE LUIS VERDEJO CABALLERO	RAMON FREIRE 940
25	4 -00375	A	04.728.007-9	ANA ELVIRA ASTUDILLO AHUMADA	POBL. LA PALMA PC 58
26	4 -00383	A	04.891.303-2	DOMINGO VASQUEZ DONOSO	POBL. SAN ISIDRO PJE DOS 1048
27	4 -00405	A	04.837.514-6	ADELA BARRIA RUIZ	AV VALPARAISO 479
28	4 -00421	A	06.204.842-5	RENE HECTOR JORQUERA PERALTA	CONCEPCION 973
29	4 -00430	A	18.305.065-6	SHIRLEY GABRIELA STRANGE LEIVA	CHACABUCO 110
30	4 -00464	A	07.241.255-9	PATRICIA TRIGO CONTRERAS	FREIRE 1480
31	4 -00472	A	10.755.786-5	JACQUELINE RODRIGUEZ JARA	RAMON FREIRE 960
32	4 -00480	A	07.097.457-6	FRANCISCO ISMAEL VAREA DIAZ	POBL. SIN POBLACION ALBERDI 1144
33	4 -00502	A	09.107.551-2	ANGELICA RUBINA YAÑEZ	POBL. MEXICO ALBERDI 449
34	4 -00510	A	08.088.275-0	JORGE ZEIDAN ZEIDAN	ARTURO PRAT 298
35	4 -00529	A	15.063.349-4	RENE ARACENA DENEGRI	BLANCO ENCALADA 107 DEPTO. 7
36	4 -00545	A	08.283.821-K	JULIO VILLARROEL CESPEDES	MARIA TERESA SAN/P
37	4 -00553	A	13.187.642-4	PRISCILLA BALBONTIN RODRIGUEZ	POBL. MAYACA ANTIGUO BALMACEDA 28
38	4 -00561	A	03.691.648-6	HERACLEO CASTILLO OYANEDEL	AV DUEÑAS 26
39	4 -00570	A	05.641.492-4	MARIA PILAR GAPUZ MORALES	CARLOS CONDELL 1224 DEPTO. B
40	4 -00588	A	76.138.364-7	SOCIEDAD COMERCIAL DOÑA INES LTDA.	ARTURO PRAT 90-A
41	4 -00600	A	04.848.748-3	JUAN BERNARDO NAIN BARRIA	SAN MARTIN 901
42	4 -00618	A	02.660.393-5	EDELMIRA FREDES GUERRA	GALVARINO 0 DEPTO. P/INDI
43	4 -00626	A	02.948.831-2	MARIANA ACEVEDO BERENGUELA	RAMON FREIRE 1506
44	4 -00642	A	02.401.941-1	RAMON GODOY VIVANCO	BERNARDINO CONCHA 1257
45	4 -00650	A	76.027.005-9	SUPERMERCADO RAMIREZ Y VALENZUELA LTDA.	CONCEPCION 1051
46	4 -00669	A	06.395.982-0	LUIS MARZAN MARZAN	RAMON FREIRE 396
47	4 -00677	A	06.717.560-3	ENRIQUETA ESPERANZA CORTES MORALES	BALMACEDA 35
48	4 -00685	A	07.997.974-0	PATRICIA LIZAMA ROBLES	BALMACEDA 386
49	4 -00731	A	10.607.865-3	ROSA EUGENIA ROJAS CASTAÑEDA	SANTA OLIVIA S/N
50	4 -00766	A	76.050.962-0	VALERIA VERGARA PINTO E.I.R.L.	BALMACEDA 31 BLOCK BOCO
51	4 -00790	A	03.663.740-4	MIGUEL GONZALEZ REYES	POBL. LAS PRADERAS ENTRE RIOS 41
52	4 -00820	A	07.164.193-7	MARIA HIDALGO BARRAZA	POBL. DR.SAGRE O`HIGGINS 1463
53	4 -00871	A	05.376.345-6	BLANCA GUAJARDO TORRES	BERNARDINO CONCHA 1283
54	4 -00952	A	03.136.778-6	LUCRECIA ITURRIETA TAPIA	BULNES 730
55	4 -00979	A	08.795.927-9	MARIO SCALIA CARVACHO	CHACABUCO 371
56	4 -01037	A	05.190.481-8	MONICA LEON ROJAS	POBL. CORVI AHUMADA 23
57	4 -01053	A	14.582.446-K	INGRID LORENA MUÑOZ TAPIA	CAROLMO PARC. 16
58	4 -01150	A	10.785.218-2	AUGUSTO OLIVARES PONCE	AV 21 DE MAYO 511
59	4 -02483	A	06.117.269-6	JAIME CATALAN ARAYA	POBL. AMPLIACION MAYACA LA TIRANA 96
60	4 -00120	A	15.719.859-9	VICTOR FRANCISCO ASMAD MONTENEGRO	BLANCO Nº 45
61	4 -00154	A	53.119.970-7	SUC. TAPIA ARANCIBIA HECTOR	PINTO 1315

62	4 -00200	A	06.845.292-9	JUANA DEL CARMEN ROJAS AVENDAÑO	POBL. SAN ISIDRO SANTA SILVIA 204
63	4 -00308	A	10.617.423-7	MARCELA ARAYA ARREDONDO	YUNGAY Nº 147 POBL. CORVI
64	4 -00391	A	13.635.392-6	CARLOS ANDRES GUTIERREZ RODRIGUEZ	POBL. SIN POBLACION SAN JORGE 12
65	4 -00499	A	04.995.055-1	ANA CRISTINA MORALES CARVACHO	LA CAPILLA SAN PEDRO 0 DEPTO. S/N
66	4 -00855	A	02.350.385-9	LUIS AGUILAR ICETA	AV VALPARAISO 1391

a.2) Se aprueba con la condición de que al 31 de Enero del presente complete su expediente, lo que certificará el Jefe de Rentas y Patentes. De no cumplir esta exigencia, caducará conforme a la legislación vigente:

Nº	ROL	CLASE	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
67	4 -01290	A	13.054.960-8	PATRICIA DEL CARMEN BECERRA SANDOVAL	POBL. COOPREVAL LA VICTORIA 141

b) CATEGORÍA B - HOTELES Y ANEXOS DE HOTEL, CASA DE PENSIÓN O RESIDENCIALES
Se aprueban sin observaciones:

Nº	ROL	CLASE	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1	4 -40054	B	14.709.171-0	JAVIER FRANCISCO ARIAS	SAN MARTIN 290
1	4 -40027	B	06.216.285-6	NORMA CATALDO ALAM	AV 21 DE MAYO 285

c) CATEGORIA C - RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
c.1) Se aprueban sin observaciones:

Nº	ROL	CLASE	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1	4 -00804	C	05.909.359-2	ANA VERGARA PARRA	PORVENIR 27
2	4 -00812	C	04.381.181-9	MARIA ALAMOS PIZARRO	BULNES 595
3	4 -00901	C	03.545.345-8	JESUS ARANCIBIA TORO	POBL. LO GARZO D. ECHEVERRIA Nº 0156
4	4 -00944	C	02.687.901-9	PEDRO AHUMADA ROJAS	AV 21 DE MAYO 83
5	4 -00987	C	13.188.876-7	ERIKA ANDREA AUAD VERGARA	LORCA 795
6	4 -01010	C	07.151.767-5	RODOLFO ALTAMIRANO R.	ALBERDI 17
7	4 -01100	C	07.090.924-3	JUAN CARLOS ANDRADE GONZALEZ	BERNARDO OHIGGINS 46
8	4 -01169	C	04.999.692-6	PEDRO JOSE TRUJILLO TAPIA	CHACABUCO 501
9	4 -01312	C	04.077.331-2	PEDRO CARDENAS CARDENAS	POBL. SIN POBL. DIEGO ECHEVERRIA 75
10	4 -01460	C	02.713.891-8	MANUEL CORTEZ LOPEZ	CHACABUCO 422
11	4 -01487	C	03.038.953-0	GUSTAVO ZAMORA SAEZ	ARAUCO 0 DEPTO. S/N
12	4 -02564	C	04.720.929-3	MERCEDES SALVADOR OLMOS	MOLINARE Nº 50
13	4 -02858	C	53.307.002-7	SUCESION ALVARA MORALES VIDAL	ARIZTIA 451
14	4 -02939	C	03.924.980-4	FERNANDO AHUMADA MUÑOZ	SANTA OLIVIA 0 DEPTO. S/N
15	4 -02963	C	08.597.953-1	ALEJANDRO SEGUNDO GALLARDO SUAZO	ARIZTIA 127
16	4 -02970	C	13.671.538-0	JUAN ALBERTO DIAZ CISTERNAS	CONCEPCION 408
17	4 -03090	C	10.589.205-5	EDITH GAETE TOLEDO	SERRANO 118
18	4 -03099	C	06.147.375-0	LUIS VALDIVIA DIAZ	ARIZTIA 34
19	4 -03190	C	03.678.023-1	ESMERALDA REINOSO OSSES	BULNES 754
20	4 -03390	C	01.183.722-0	ELSA ESTAY CORDOVA	ALBERDI 393
21	4 -03400	C	09.549.441-2	CARMEN GLORIA BRANTE TORRIJO	RENE SCHNEIDER 17
22	4 -03470	C	07.264.394-1	VICTORIA CASTILLO OSANDON	RAMON FREIRE 670 A
23	4 -03600	C	06.525.825-0	GIOVANNI OLCESE BRUNA	RAMON FREIRE PARC.4
24	4 -03670	C	04.478.591-9	JOSE TAPIA BRICEÑO	POBL. ACONCAGUA NORTE 42
25	4 -03760	C	77.068.340-8	SOC. DE EVENTOS EL SILO LTDA.	CALLEJON EL SILO 19
26	4 -03830	C	06.152.916-0	JUANA ROSA VILCHES RIQUELME	RAUTEN 16
27	4 -03920	C	06.204.056-4	SERGIO TORRES AHUMADA	ALBERDI 1300
28	4 -03960	C	80.146.800-4	CADEMARTORI Y CARLO LTDA.	CHACABUCO 209
29	4 -03970	C	10.589.205-5	EDITH GAETE TOLEDO	SARGENTO ALDEA 45
30	4 -03980	C	11.990.596-6	TERESITA EMILIA GLADINIER BARRAZA	BERNARDO OHIGGINS 79
31	4 -04030	C	04.728.007-9	ANA ELVIRA ASTUDILLO AHUMADA	POBL. LA PALMA BLOCK 58 DEPTO. PARCEL
32	4 -04070	C	04.247.956-k	REBECA ARAYA GUERRERO	AV VALPARAISO 1815
33	4 -04200	C	05.531.406-3	LUIS ROBERTO OLMEDO TAPIA	AV 21 DE MAYO 199
34	4 -40010	C	09.698.868-0	JOAQUIN FERNANDO GOMEZ BRUNA	POBL. SIN POBL. CHACABUCO 264
35	4 -40011	C	05.825.136-4	JUAN LOBOS SEPULVEDA	POBL. SIN POBL. O'HIGGINS 24
36	4 -40017	C	14.073.639-2	PABLO VALDERRAMA TIZNADO	POBL. SIN POBL. BLANCO 629
37	4 -40021	C	06.206.022-0	JULIO ROJAS TAUCARE	POBL. SIN POBL. RAMON FREIRE 211
38	4 -40022	C	06.216.285-6	NORMA CATALDO ALAM	POBL. SIN POBL. AV 21 DE MAYO 285
39	4 -40031	C	21.414.430-1	JIEXIN CAI	POBL. SIN POBL. BLANCO 306
40	4 -40033	C	76.166.240-6	SOC. GASTRONOMICA Y SERV. CULINARIOS L Y M LTDA	POBL. SIN POBL. MAIPU 124
41	4 -40040	C	21.124.365-1	JIANG LI	POBL. SIN POBL. RAMON FREIRE 68 DEPTO. 6
42	4 -40045	C	13.188.386-2	CRISTIAN GAMALIEL OLIVARES ESPINOZA	POBL. SIN POBL. SUB. BARON 20
43	4 -40051	C	06.541.787-1	JORGE ARTURO SAPIAIN	POBL. RAUTEN BAJO SITIO 15
44	4 -40053	C	05.683.160-6	LUIS ENRIQUE TAPIA VEGA	POBL. SIN POBL. PINTO 399
45	4 -40109	C	05.847.256-5	NILDA JULIA GONZALEZ MARTINEZ	BLANCO 170
46	4 -02831	C	05.266.503-5	MARIA OLIVARES GOMEZ	O'HIGGINS 1202
47	4 -40060	C	15.817.460-K	MANUEL IGNACIO ARANCIBIA SALAS	BLANCO ENCALADA 41
48	4 -40063	C	04.764.030-K	PATRICIA DONOSO RAMIREZ	POBL. SIN POBL. MANUEL RODRIGUEZ 72
49	4 -40064	C	76.090.832-0	INV SALAS Y MORALES LTDA.	POBL. SIN POBL. CHACABUCO 357
50	4 -40065	C	04.216.772-K	JUANA HERRERA SAA	POBL. SIN POBL. BLANCO 104 DEPTO. PISO 2

51	4 -40071	C	12.820.936-0	SANDRA ELSA LEON PESO	POBL. SIN POBL. BALMACEDA 4 DEPTO. BOCO
52	4 -40072	C	78.842.230-K	MATTHEWS Y CIA. LTDA.	POBL. BERNARDO OHIGGINS 176 BLOCK 10.37 D/ 3
53	4 -40079	C	12.952.885-0	IVONNE MARIELA COROMIDAS GAJARDO	CARLOS CONDELL 160 DEPTO. A
54	4 -40081	C	70.355.500-4	CLUB UNION ARABE DE QUILLOTA	AV 21 DE MAYO 99
55	4 -40092	C	07.097.456-8	MARCO ANTONIO VAREA DIAZ	ALBERDI 1144
56	4 -40094	C	09.062.531-4	PATRICIA TERESA CORTES DIAZ	ALBERDI 1234
57	4 -40095	C	53.310.106-2	COSTA CONTRERAS RENZO MARCEL Y OTRO	21 DE MAYO 1124
58	4 -40106	C	04.294.595-1	BLANCA CESPEDES ACOSTA	POBL. SAN PEDRO AV DUEÑAS 82
59	4 -40111	C	76.119.708-8	SOC. PRODUCTORA DE ALIMENTOSGAMAK LTDA.	MAIPU 249
60	4 -40112	C	15.610.636-4	ALEJANDRO ROJAS ANES	RAMON FREIRE 113
61	4 -40114	C	15.093.427-3	VERONICA ELIZABETH ARANCIBIA DIAZ	MAIPU 168 LOCAL 8
62	4 -40120	C	53.317.156-7	IVAN VILLEGAS MELILLAN Y OTRAS	RAMON FREIRE Nº 200 LOCAL Nº 13
63	4 -40121	C			
64	4 -40122	C	13.331.905-0	ERIKA RODRIGUEZ GIL	CONCEPCIÓN Nº 597
65	4 -40123	C			
66	4 -40124	C			
67	4 -40125	C	76.925.510-9	SOC. DE INV. CHO Y YU	RAMON FREIRE Nº 200 LOCAL Nº 08,09,10 Y 11

c.2) Se aprueban con la condición de que al 31 de Enero del presente completen su expediente, lo que certificará el Jefe de Rentas y Patentes. De no cumplir esta exigencia, caducarán conforme a la legislación vigente:

Nº	ROL	CLASE	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1	4 -00758	C	07.120.382-4	ELIAS TORIBIO CUADRO CARREÑO	O'HIGGINS 301
2	4 -01185	C	05.269.638-0	JUANA NAVARRETE BARRERA	LA CAPILLA 0 DEPTO. S/N
3	4 -01274	C	05.990.133-8	GERARDA SANCHEZ SANCHEZ	ARIZTIA 212
4	4 -02475	C	02.329.469-9	MARIA CARLINA ROMERO NEGRETE	ARIZTIA 40
5	4 -03161	C	53.214.140-0	SUCESION ANA ROSA TORRES	CHACABUCO 73
6	4 -03420	C	07.769.569-9	VIOLETA ROSA CABRERA BAQUEDANO	ARIZTIA 125
7	4 -03430	C	05.444.482-6	MARIA MERCEDES FERNANDEZ CISTERNAS	GRANJA EL EDEN 0 DEPTO. S/N
8	4 -03490	C	78.444.390-6	CHAU CIA LTDA	MAIPU 132
9	4 -03741	C	77.334.880-4	SOC COM DONDE EL BUHO LTDA	MANUEL RODRIGUEZ 80
10	4 -03780	C	12.027.062-1	MARCO GOMEZ GARRIDO	LA CAPILLA 102
11	4 -03910	C	09.553.425-2	BENEDICTA SAAVEDRA ALVAREZ	ESMERALDA 102
12	4 -40007	C	04.724.724-1	ELOISA FERNANDEZ BERNAL	POBL. SAN PEDRO AV DUEÑAS X Mª TERESA 82
13	4 -40013	C	51.025.320-5	CARO CABRERA DANIELA ROSA Y OTRO	POBL. SIN POBL. RAMON FREIRE 185 DEPTO. 1
14	4 -40015	C	10.363.153-K	FERNANDO MARTINEZ CORDOVA	POBL. SIN POBL. ARTURO PRAT 2
15	4 -40016	C	04.931.965-7	TERESA MARIA MARTINEZ CATALAN	POBL. SIN POBL. PINTO 29
16	4 -40049	C	09.340.010-0	CHIE CHAU CHANG	POBL. SIN POBL. MAIPU 248
17	4 -40076	C	09.340.010-0	CHIE CHAU CHANG	MAIPU 156
18	4 -40100	C	76.073.388-1	SOC. SC SPORT CLUB Q LTDA.	PARC.1 EL PEUCO KM. 12 RUTA 60 CH 12
19	4 -40059	C	53.299.568-K	MIGUEL ANGEL BONILLA VIDELA Y OTRA	POBL. SAN PEDRO AV DUEÑAS 24
20	4 -40085	C	76.028.654-0	RESTAURANTE AQUÍ EL HUASO	POBL. BOCO JULIO PIZARRO 500
21	4 -40088	C	84.671.700-5	CENCOSUD RETAIL S.A.	RAFAEL ARIZTIA 530
22	4 -40099	C	10.877.907-1	ANGELICA MARIA VIDAL REHBEIN	CONCEPCION 755
23	4 -40105	C	76.099.401-4	GASTRONOMIA RODRIGO ANDRES CABALLERO PEREZ E.I.R.L.	SAN MARTIN 191

d) CATEGORIA D - CABARET O PEÑA FOLCLÓRICA

d.1) Se aprueban sin observaciones:

Nº	ROL	CLASE	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1	4 -02777	D	80.146.800-4	CADEMARTORI Y CARLO LTDA.	CHACABUCO 209
2	4 -40055	D	14.236.825-0	JOSE FERDINAN AVILA CABRERA	POBL. SIN POBLACION AV 21 DE MAYO 407
3	4 -40104	D	76.090.832-0	INV SALAS Y MORALES LTDA.	CHACABUCO 357
4	4 -40113	D	15.610.636-4	ALEJANDRO ROJAS ANES	RAMON FREIRE 113
5	4 -40115	D	15.093.427-3	VERONICA ELIZABETH ARANCIBIA DIAZ	MAIPU 168 LOCAL 8

d.2) Queda pendiente para discusión del próximo concejo, con el fin de reunir mayores antecedentes.

Nº	ROL	CLASE	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
6	4 -03720	D	13.332.077-6	OSCAR GARRIDO DURAN	BLANCO ENCALADA 106 DEPTO. A

e) CATEGORÍA E - CANTINAS BARES, PUBS Y TABERNAS

e.1) Se aprueban sin observaciones:

Nº	ROL	CLASE	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1	4 -01380	E	07.090.924-3	JUAN CARLOS ANDRADE GONZALEZ	BERNARDO OHIGGINS 46
2	4 -01550	E	14.571.175-4	FABIOLA DEL CARMEN CANALES PACHECO	CONCEPCION 399 DEPTO. 4
3	4 -01568	E	05.057.585-3	BERTA CANELO ZAMORA	CAUPOLICAN 165 BLOCK PUEBLO IND
4	4 -01576	E	03.057.237-8	OLGA TOBAR OLIVARES	SARGENTO ALDEA 44

5	4 -01584	E	07.009.304-9	WOLFGANG ALEXANDER BOGS	PARADERO 3 CAMINO TRONCAL SAN PEDRO
6	4 -01592	E	07.151.767-5	RODOLFO ALTAMIRANO R.	ALBERDI 17
7	4 -01606	E	11.990.596-6	TERESITA EMILIA GLADINIER BARRAZA	BERNARDO OHIGGINS 79
8	4 -01614	E	05.269.636-4	MARIA E. CORTEZ BUGUEÑO	SAN FRANCISCO 6
9	4 -01630	E	09.553.425-2	BENEDICTA SAAVEDRA ALVAREZ	ESMERALDA 102
10	4 -03188	E	13.885.624-0	MARJORIE DE LOURDES GONZALEZ URRRA	POBL. SIN POBLACION BLANCO 14 DEPTO. B

e.2) Se aprueba con la condición de que al 31 de Enero del presente complete su expediente, lo que certificará el Jefe de Rentas y Patentes. De no cumplir esta exigencia, caducará conforme a la legislación vigente:

Nº	ROL	CLASE	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1	4 -01622	E	03.449.509-2	FLOR MARIA NAVARRO PEREZ	AV 21 DE MAYO 21

f) CATEGORÍA F - EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTA
f.1) Se aprueban sin observaciones:

Nº	ROL	CLASE	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1	4 -01177	F	06.879.810-8	YENNY ANGELA TAPIA CARVACHO	ASPILLAGA 327
2	4 -01207	F	07.090.924-3	JUAN CARLOS ANDRADE GONZALEZ	BERNARDO OHIGGINS 46
3	4 -01240	F	11.520.467-K	GUSTAVO GODOY ROJAS	RAMON FREIRE 200 LOCAL 13
4	4 -01320	F	06.021.637-1	MARIA LARRAGUIBEL ARIAS	ARAUCO 0 DEPTO. S/N
5	4 -01347	F	07.490.553-6	SILVIA ARANCIBIA ITURRIETA	EL LITRE 16 DEPTO. BOCO
6	4 -01649	F	04.247.956-K	REBECA ARAYA GUERRERO	AV VALPARAISO 1603
7	4 -01665	F	76.156.772-1	SALAS Y ROTHSTEIN SERV. RESP. LTDA.	BERNARDO OHIGGINS 333
8	4 -01690	F	02.951.130-6	CLARA BUSTAMANTE PINTO	RAMON FREIRE 25
9	4 -01703	F	04.064.757-0	CARLOS ASTUDILLO FREDES	PUDETO 848
10	4 -01754	F	80.146.800-4	CADEMARTORI Y CARLO LTDA.	CHACABUCO 209
11	4 -01789	F	08.259.590-2	RICARDO CORTES BRAVO	CONCEPCION 416
12	4 -01797	F	07.097.456-8	MARCO ANTONIO VAREA DIAZ	ALBERDI 1144
13	4 -01800	F	13.671.538-0	JUAN ALBERTO DIAZ CISTERNAS	CONCEPCION 408
14	4 -01835	F	12.820.713-9	ALEJANDRA NAVIA SILVA	BERNARDO OHIGGINS 173
15	4 -01860	F	07.882.608-8	RAMON MUÑOZ FUENTES	SAN ISIDRO 0 BLOCK 43 DEPTO. PÁRCEL
16	4 -01886	F	05.688.556-0	CECILIA GONZALEZ OLIVARES	CNO TRONCAL 0 BLOCK 3 DEPTO. PARADE
17	4 -01908	F	76.020.182-0	SOC. COMERCIAL MARTINEZ TORRES LTDA	PRAT 150
18	4 -01924	F	04.894.374-8	FLORENCIA ELIANA INFANTE CAMPAÑA	ARTURO PRAT 8
19	4 -01940	F	08.795.927-9	MARIO SCALIA CARVACHO	MAIPU 270
20	4 -01959	F	06.117.269-6	JAIME CATALAN ARAYA	POBL. AMPLIACION MAYACA LA TIRANA 96
21	4 -01983	F	06.031.690-2	ANGELICA LORETO QUIROZ PRIETO	POBL. CORVI SANTIAGO ORREGO 62
22	4 -01991	F	05.383.448-5	URBANA GOMEZ VILLALOBOS	POBL. SANTA TERESITA YUNGAY 477
23	4 -02017	F	03.525.465-K	EDUARDO RUBEN BRITO GUERRA	POBL. STA TERESITA VICUÑA MACKENNA 747
24	4 -02025	F	07.009.304-9	WOLFGANG BONGS	RECINTO ESTACION SAN PEDRO
25	4 -02033	F	03.909.139-9	EUGENIO BO CAMBRIA	MAIPU 297
26	4 -02084	F	06.169.184-7	WILFREDO GALLEGUILLOS GODOY	SANTA ROSA 659 DEPTO. SAN PE
27	4 -02092	F	53.297.372-4	SUCESION FLORES RODRIGUEZ ERNESTO RENE	FDO.CAJON SN.PEDRO sitio 26
28	4 -02114	F	09.698.868-0	JOAQUIN FERNANDO GOMEZ BRUNA	POBL. SIN POBLACION CHACABUCO 264
29	4 -02157	F	05.057.429-6	ADOLFO ZEDAN TRIDE	ARTURO PRAT 62
30	4 -02165	F	03.678.023-1	ESMERALDA REINOSO OSSES	BULNES 754
31	4 -02173	F	07.822.739-7	LEONIRA LARRAGUIBEL ARIAS	POBL. J. M. CARRERA LOS MAGNOLIOS 1329
32	4 -02181	F	76.027.005-9	SUPERMERCADO RAMIREZ Y VALENZUELA LIMITDA	CONCEPCION 1051
33	4 -03220	F	06.132.825-4	ELENA DEL CARMEN AHUMADA AHUMADA	POBL. LA PALMA ASENT.LAS PATAGUAS 9

f.2) Se aprueban con la condición de que al 31 de Enero del presente completen su expediente, lo que certificará el Jefe de Rentas y Patentes. De no cumplir esta exigencia, caducarán conforme a la legislación vigente:

Nº	ROL	CLASE	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1	4 -01428	F	03.496.004-6	JOSE RAMON VALDERRAMA CASTRO	PUDETO 1125
2	4 -01673	F	53.304.184-1	SUCESION MANUEL ARAYA AGUIRRE	BERNARDINO CONCHA 1063
3	4 -01711	F	07.944.015-9	OSCAR FERNANDO GARRIDO NAVARRO	LOS ESPINOS 01 BOCO
4	4 -01720	F	06.909.199-7	CARLOS GONZALEZ CORTES	ARTURO PRAT 6
5	4 -01738	F	07.120.382-4	ELIAS TORIBIO CUADRO CARREÑO	O`HIGGINS 301
6	4 -02050	F	10.363.153-K	FERNANDO MARTINEZ CORDOVA	POBL. SIN POBLACION ARTURO PRAT 2

g) CATEGORÍA G - QUINTA DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO
Se aprueba sin observaciones:

Nº	ROL	CLASE	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1	4 -02211	G	08.124.152-K	IRIS JEANETTE GAETE CATALDO	SARGENTO ALDEA 28

SECMU – CONCEJOS 2012
ACTA 02/2012
h) CATEGORÍA H - MINIMERCADOS
h.1) Se aprueban sin observaciones:

Nº	ROL	CLASE	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1	4 -02940	H	05.313.972-8	CARMEN GONCALVES ENCINA	LORCA 983
2	4 -03013	H	53.310.862-8	SUCESION MANUEL ROLANDO ROJAS HENRIQUEZ	O`HIGGINS 1661
3	4 -03410	H	07.078.001-1	LUCRECIA TAPIA ARANCIBIA	CARLOS CONDELL 1236
4	4 -03930	H	78.197.370-K	COMERCIAL BELLA PALMA LTDA	POBL. SIN POBLACION ARIZTIA INDUSTRIAL 650
5	4 -40008	H	10.436.614-7	KARINA MARCELA RUBINA SILVA	POBL. G. DE LOS RIOS GERMAN RIESCO 440
6	4 -40043	H	08.899.756-5	LUIS OSCIEL GERALDO GONZALEZ	POBL. PADRE HURTADO LOS EDUCADORES 770
7	4 -40066	H	77.428.630-6	COMERCIAL BONILLA Y CIA LTDA.	POBL. SIN POBLACION RAMON FREIRE 513
8	4 -40068	H	76.115.980-1	SOC. COMERCIAL ROSATI Y HUGUET LTDA.	ALBERDI ESQ. PINNTO
9	4 -40069	H	06.272.712-8	HOMERO HERNAN TAPIA NUÑEZ	POBL. SIN POBLACION ALBERDI 570
10	4 -40077	H	05.930.123-3	LUISA ISABEL CARVAJAL BELTRAN	SAN ISIDRO PARCELA 38
11	4 -40086	H	10.418.099-K	ALEJANDRINA SOLEDAD FARIAS PIZARRO	POBL. SAN PEDRO SANTA ROSA 480
12	4 -40078	H	13.764.097-K	ALDO MOISES OLIVARES MOLINA	POBL. EL CAJON LAS ACACIAS 24

h.2) Se aprueba con la condición de que al 31 de Enero del presente complete su expediente, lo que certificará el Jefe de Rentas y Patentes. De no cumplir esta exigencia, caducará conforme a la legislación vigente:

Nº	ROL	CLASE	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1	4 -03000	H	80.136.100-5	BUGEDO HNOS LTDA	AV VALPARAISO 1465

i) CATEGORÍA I - HOTELES, HOSTERIAS, MOTELES O RESTAURANT DE TURISMO
Se aprueban sin observaciones:

Nº	ROL	CLASE	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1	4 -00740	I	04.561.375-5	MARIA SUC. ZAMORA MONTOYA	POBL. SIN POBLACION CARLOS CONDELL 56
2	4 -02742	I	04.400.321-K	SONIA RAGAGLIA CATALDO	SAN MARTIN 115
3	4 -02840	I	13.695.244-7	MARIELA ANDREA MUALIN TORRES	MERCED 470
4	4 -03060	I	07.003.866-8	HILDA ZARATE CAMPOS	CARRERA 383
5	4 -03560	I	78.916.850-4	SOC HOTELERA QTA LTDA	AV 21 DE MAYO 460-468
6	4 -03590	I	06.525.825-0	GIOVANNI OLCESE BRUNA	RAMON FREIRE PARC.4
7	4 -03620	I	07.009.304-9	WOLFGANG ALEXANDER BOGS	CAMINO TRONCAL PARADERO 3 SAN PEDRO
8	4 -04050	I	04.008.581-5	DARIO VIDAL ROJO	ALBERDI 4
9	4 -40032	I	07.090.924-3	JUAN CARLOS ANDRADE GONZALEZ	POBL. PC 4 EX FDO SAN ANTONIO CNO INT. S/N
10	4 -40107	I	11.273.980-7	ALEJANDRA DEL CARMEN DELGADO CERPA	POBL. PARCELA 5 EL CONDOR LOTE A
1	4 -02319	I	10.585.568-5	LAUTARO DEL TTO. ROJAS RIVERA	AV 21 DE MAYO 85
2	4 -02327	I	04.894.374-8	FLORENCIA ELIANA INFANTE CAMPAÑA	ARTURO PRAT 8

j) CATEGORÍA J - BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS LICORES O CERVEZA.
Se aprueban sin observaciones:

Nº	ROL	CLASE	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1	4 -03310	J	07.097.457-6	FRANCISCO ISMAEL VAREA DIAZ	ALBERDI 1141
2	4 -03520	J	70.251.100-3	C. COMPRAS LA CALERA S.A.	AV 21 DE MAYO 319
3	4 -40024	J	79.670.700-3	DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	POBL. SIN POBLACION ARIZTIA 259
4	4 -40090	J	50.106.230-8	ZEDAN HERMANOS	PRAT 245
5	4 -40093	J	76.138.364-7	SOCIEDAD COMERCIAL DOÑA INES LTDA	RAFAEL ARIZTIA 256
6	4 -40087	J	84.348.700-9	ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA.	POBL. COLONIA AGRICOLA PARCELA 9 S/N

k) CATEGORÍA M - CIRCULOS O CLUBES SOCIALES
Se aprueban sin observaciones:

Nº	ROL	CLASE	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1	4 -02360	M	70.354.800-8	SOC. DE ARTESANO	CHACABUCO 474
2	4 -02408	M	70.717.800-0	CLUB SOCIAL CASA DEGLI ITALIAN	BLANCO ENCALADA 315
3	4 -02416	M	70.467.400-7	CLUB SOCIAL LOS GREMIOS UNIDOS	BLANCO ENCALADA 690
4	4 -02432	M	70.314.900-6	CIRCULO DE SUBOFICIALES EN RET	CHACABUCO 140
5	4 -02440	M	70.394.100-1	CLUB SOCIAL FOR CAPRECA	BLANCO ENCALADA 180
6	4 -02823	M	70.394.600-3	CLUB SOCIAL SUB OFICIALES Y C	O`HIGGINS 595
7	4 -03200	M	70.860.100-4	CENTRO MUTUAL "LEGION MILITAR"	PUDETO 726
8	4 -03510	M	72.107.900-7	SIND. TRABAJADORES EMPRESA N°1	CONCEPCION 418

l) CATEGORÍA Ñ - SALONES DE TE O CAFETERIA
Se aprueba sin observaciones:

Nº	ROL	CLASE	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1	4 -40042	Ñ	07.097.456-8	MARCO ANTONIO VAREA DIAZ	POBL. SIN POBLACION ALBERDI 1144

SECMU – CONCEJOS 2012
ACTA 02/2012
m) CATEGORÍA O - SALONES DE BAILE O DISCOTECAS
m.1) Se aprueban sin observaciones:

Nº	ROL	CLASE	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1	4 -40070	O	06.541.787-1	JORGE ARTURO SAPIAIN SOTO	POBL. RAUTEN RAUTEN SITIO 15
2	4 -40075	O	15.063.650-7	VIVIANA LEYTON DONOSO	ARTURO PRAT 14
3	4 -40083	O	77.068.210-K	INMOBILIARIA CHACABUCO LTDA	CHACABUCO 97
4	4 -40098	O	16.015.186-2	RICARDO ANTONIO SARMIENTO ANDRADE	CARLOS CONDELL 185
5	4 -03056	O	77.068.340-8	SOCIEDAD DE EVENTOS EL SILO LTDA.	LA PALMA 0
6	4 -40006	O	06.204.056-4	SERGIO TORRES AHUMADA	ALBERDI 1300 EL CORRALERO
7	4 -40014	O	15.063.650-7	VIVIANA LEYTON DONOSO	CARLOS CONDELL 165 - 171
8	4 -40018	O	12.804.094-3	JUAN CARLOS CABALLERO PEREZ	PUDETO 224
9	4 -40029	O	12.084.165-3	JUAN ZAMORA GONZALEZ	RAMON FREIRE 185 DEPTO. L-A
10	4 -40052	O	77.899.050-4	TRECENAR COMERCIAL LTDA.	PUDETO 196
11	4 -40101	O	06.206.022-0	JULIO ROJAS TAUCARE	RAMON FREIRE 211
12	4 -40102	O	76.073.388-1	SOCIEDAD SC SPORT CLUB Q LTDA.	PARCELA 1 EL PEUCO KM. 12 RUTA 60 CH 1
13	4 -40116	O	06.827.805-8	GERMAN VERGARA AHUMADA	CALLEJON EL SILO 19

m.2) Se caducan por no estar ejerciendo su Giro:

Nº	ROL	CLASE	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1	4 -40039	O	13.753.199-2	RODRIGO MIGUEL PEREZ BERNAL	ARIZTIA 205
2	4 -40057	O	78.393.760-3	COMERCIAL DE ALIMENTOS ASTORIA LTDA.	CARLOS CONDELL 167

n) CATEGORÍA P – SUPERMERCADOS
n.1) Se aprueban sin observaciones:

Nº	ROL	CLASE	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1	4 -00960	P	05.052.664-K	MARIA GOMEZ RAMIREZ	POBL. CHILE NUEVO GERMAN RIESCO 437
2	4 -02874	P	03.909.139-9	EUGENIO BO CAMBRIA	MAIPU 299
3	4 -03102	P	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	O´HIGGINS 34
4	4 -03170	P	81.201.000-K	CENCOSUD RETAIL SA	ARTURO PRAT 95
5	4 -40030	P	76.174.000-8	HIPERMERCADO QUILLOTA LTDA	POBL. SIN POBLACION AV 21 DE MAYO 311
6	4 -40084	P	81.201.000-K	CENCOSUD RETAIL SA	POBL. SIN POBLACION RAFAEL ARIZTIA 530
7	4 -40091	P	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	POBL. SIN POBLACION SAN MARTIN 147
8	4 -40097	P	78.627.210-6	HIPERMERCADOS TOTTUS SA	RAMON FREIRE 252
9	4 -40108	P	76.833.720-9	ABARROTES ECONOMICOS S.A.	ALBERDI 2000

n.2) Se aprueban con la condición de que al 31 de Enero del presente completen su expediente, lo que certificará el Jefe de Rentas y Patentes. De no cumplir esta exigencia, caducarán conforme a la legislación vigente:

Nº	ROL	CLASE	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
10	4 -03800	P	10.266.553-8	MANUEL MANRIQUEZ BARRAZA	AGUSTIN AVEZON 1579
11	4 -40110	P	76.473.580-3	EKONO S.A.	AV VALPARAISO 370
12	4 -40117	P	76.473.580-3	EKONO S.A.	CARLOS CONDELL Nº 875

n.3) Se caduca por no estar ejerciendo su Giro:

Nº	ROL	CLASE	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
13	4 -40103	P	76.596.620-5	SOC. COM. DE PRODUCTOS AL DETALLE S.A.	PRAT 170

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

a) **“AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL VILLA MÉXICO, DE QUILLOTA”.**

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



ORD.: N°10/2012
ANT.: D.A N° 5362 de 19/12/11 que
Aprueba Autorizar Llamado a
Licitación para la ejecución
del proyecto “Ampliación y
Mejoramiento Sede Social
Villa México, Quillota”.
MAT.: Informa y sugiere lo que
indica.

Quillota, 05 de Enero de 2012.-

DECA DE COMISION EVALUADORA
A. SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación al Llamado a Licitación Pública para la contratación de la ejecución del proyecto “Ampliación y Mejoramiento Sede Social Villa México, de Quillota”, Financiado con Fondo de Iniciativa Local - FRIL, Fondo de Desarrollo Regional FNDR, por un Monto Total de \$40.773.000 Iva Incluido.

Licitación realizada a través del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones Públicas Chile Compra, Adquisición N° 2831-60-LP11, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. **CALENDARIZACION**

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1
CALENDARIZACION ACTIVIDADES LICITACION

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación	19/12/2011
Visita de terreno	21/12/2011
Inicio Preguntas	19/12/2011
Final Preguntas	23/12/2011
Publicación Respuestas	27/12/2011
Cierre Electrónico	03/01/2012
Apertura Electrónica	03/01/2012
Entrega Antecedentes Físicos	03/01/2012

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

2. VISITA A TERRENO:

A la Visita a terreno fijada para el día 21 de Diciembre de 2011 de carácter obligatorio, participaron los siguientes oferentes:

1. Sr. Rodrigo Coronel Arancibia.
2. Srs. INDECSA S.A.
3. Sr. Alvaro López Galleguillos.
4. Srs. Construcciones CYM Ltda.
5. Srs. Constructora Paraíso Ltda.
6. Srs. Inmobiliaria Paola Ltda.

Se adjunta copia Acta Visita a Terreno.

3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

En la fase Consultas y Aclaraciones no se recibieron consultas de carácter técnico y administrativo, por lo que la materia de encargo, se entiende absolutamente comprendida por los Participantes.

4. APERTURA ELECTRONICA TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el Sistema CHILECOMPRA y en las Bases de Licitación, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica en el módulo "anexos administrativos", se recibieron 04 ofertas a través del Portal, procediéndose a **aceptar** las ofertas ingresadas según lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para esta etapa.

- Sr. Rodrigo Coronel Arancibia, RUT 10.656.850-2
- Sr. Alvaro López Galleguillos, RUT 13.998.771-3
- Srs. Constructora Paraíso Ltda., RUT 76.050.197-2
- Srs. INDECSA S.A., RUT 76.154.474-2

5. APERTURA ECONÓMICA A TRAVÉS DEL PORTAL

Las ofertas económicas ingresadas al Portal Chile Compra por los Oferentes aceptados se identifican en el cuadro N° 2.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 2
OFERTA ECONOMICA RECIBIDA
A TRAVÉS DEL PORTAL CHILECOMPRA

EMPRESA	MONTO TOTAL NETO (\$)
Sr. Rodrigo Coronel Arancibia	32.444.620
Sr. Alvaro López Galleguillos	33.003.690
Srs. Constructora Paraíso Ltda.	33.480.531
Srs. INDECSA S.A.	34.100.536

Se adjunta Resumen de Ofertas Sistema CHILECOMPRA.

6. RECEPCION SOBRES "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS"

De acuerdo a lo establecido en las Bases, se procedió a recibir por mano el sobre denominado "Documentos Administrativos" en la Secretaría Comunal de Planificación, en la fecha y horario establecido.

Se recibieron los documentos administrativos de los siguientes Participantes

CUADRO N° 3
EMPRESAS QUE ENTREGARON SOBRE DENOMINADO
"DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS"

OFERENTES
Sr. Rodrigo Coronel Arancibia
Sr. Alvaro López Galleguillos
Srs. Constructora Paraíso Ltda.
Srs. INDECSA S.A.

Se adjunta Acta Recepción Documentos Administrativos y técnicos.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 4
CUMPLIMIENTO CONTENIDO "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y
TÉCNICOS"

CONTENIDO	Rodrigo Coronel	Alvaro López	Const. Paraíso	INDECSA
Formulario N° 1 Identificación Oferente. Copia autorizada notarial de la Escritura Pública de constitución de la Persona Jurídica e Inscripción de la Sociedad en el Registro de Comercio. Copia autorizada notarial del Extracto de la Sociedad y de su publicación en el Diario Oficial. Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de cierre electrónico de la propuesta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada Notarial Formulario Tipo.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Curriculum de la Empresa, con relación de las obras contratadas o en ejecución en obras de Infraestructura, Formulario Tipo.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Inscripción Vigente en el Registro de Contratista	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Nombramiento Jefe de Obras, de profesión Constructor Civil, Ingeniero Constructor o Arquitecto, Formulario Tipo.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Boleta Garantía Seriedad de la Oferta Monto \$400.000.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado antecedentes Comerciales en que se acredite no tener deudas, extendido por DICO M o Cámara Comercio y Certificado antecedentes laborales extendido por la Inspección de Trabajo o DICO M en que se acredite no tener deudas Laborales.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia 3 últimas declaraciones Formulario N° 29 SII y copia Formulario N° 22 SII	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia de las Respuestas a las consultas y aclaraciones	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Presupuesto de Construcción detallado por partida.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Carta Gantt indicando la Ruta Crítica y señalando cada una de las partidas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Flujo de Caja Mensual, especificando claramente estados de pagos, anticipos solicitados, su monto a cancelar, retenciones y porcentajes.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Análisis de Precios Unitarios	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Equipo de Trabajo del que dispondrá el Contratista.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario Oferta Económica, según formato adjunto.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

6.1. Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, estos dan cumplimiento a lo solicitado en el Punto 10.1. de las Bases Administrativas Generales.

7. EVALUACION OFERTA TÉCNICA (50%)

El análisis de la Oferta Técnica del Proponente, se realiza según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales punto 20.1. y cuyo resultado se resume a continuación:

CUADRO N° 5
CURRICULUM DE LA EMPRESA (30%)

	Rodrigo Coronel	Alvaro López	Const. Paraíso	INDECSA
M2 construidos	2.726,5	8.748	3.791	7.261,98
	3.1	10	4.3	8.3
Monto de las obras contratadas	\$605.998.482	\$1.071.485.253	\$841.797.057	\$1.961.055.378
	3.1	5.5	4.3	10
SUB TOTAL	3.1	7.75	4.3	9.15
TOTAL PONDERADO (30%)	0.93	2.33	1.29	2.75

CUADRO N° 6
CARACTERISTICAS DEL JEFE DE OBRAS (15%)

	Rodrigo Coronel	Alvaro López	Const. Paraíso	INDECSA
Experiencia Titulación) (Año	13	6	19	15
	6.8	3.2	10	7.9
TOTAL PUNTAJE PONDERADO (15%)	1.02	0.48	1.5	1.19

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 7
PRESUPUESTO CONSTRUCCIÓN DETALLADO POR PARTIDA (25%)

	Rodrigo Coronel	Alvaro López	Const. Paraíso	INDECESA
Presupuesto Detallado por partida	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
SUB TOTAL	10	10	10	10
TOTAL PONDERADO (25%)	2.5	2.5	2.5	2.5

CUADRO N° 8
ANALIS DE PRECIOS UNITARIOS (20%)

	Rodrigo Coronel	Alvaro López	Const. Paraíso	INDECESA
Desarrollo de los Precios Unitarios	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
TOTAL PONDERADO (20%)	2.0	2.0	2.0	2.0

CUADRO N° 9
CARTA GANTT- FLUJO DE CAJA (10%)

	Rodrigo Coronel	Alvaro López	Const. Paraíso	INDECESA
Carta Gantt - Flujo de Caja	10	10	10	10
TOTAL PONDERADO (10%)	1.0	1.0	1.0	1.0

CUADRO N° 10
PUNTAJE TOTAL OFERTA TECNICA (50%)

EMPRESA	Curriculu m Empresa	Jefe de Obras	Presupues Detallado Partida	Análisis Precios Unitarios	Carta Gantt	Puntaje	Ponderado
Rodrigo Coronel	0.93	1.02	2.5	2.0	1.0	7.15	3.58
Alvaro López	2.33	0.48	2.5	2.0	1.0	8.31	4.16
Constr. Paraíso	1.29	1.5	2.5	2.0	1.0	8.29	4.15
INDECESA	2.75	1.19	2.5	2.0	1.0	9.44	4.72

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

8. OFERTA ECONÓMICA (30%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás oferta serán evaluadas según fórmula señalada en las Bases Administrativas Especiales.

CUADRO N° 11
PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA (30%)

EMPRESA	Monto Neto \$	Monto Iva Incluido \$	Pje	Puntaje Ponderado
Rodrigo Coronel	32.444.620	38.609.098	10	3.0
Alvaro López	33.003.690	39.274.391	9.8	2.94
Constr. Paraíso	33.841.832	39.841.832	9.7	2.91
INDECSA	34.100.536	40.579.638	9.5	2.85

9. EVALUACION PLAZO (20%)

Corresponde al plazo de ejecución de la obra, el puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución, la escala calificatoria se determinará de acuerdo a formula señalada en el punto 23 y 23.1 de las Bases Administrativas Especiales.

CUADRO N° 12
PUNTAJE PLAZO OFERTADO (20%)

EMPRESA	Plazo Ofertado	Pje	Puntaje Ponderado
Rodrigo Coronel	45	10	2
Alvaro López	45	10	2
Constr. Paraíso	60	7.5	1.5
INDECSA	49	7.2	1.44

Observación:
Al proponente Srs. INDESA S.A. se descuenta 2 puntos dado que no ha señalado el plazo ofertado en Formulario Oferta Económica y éste ha debido ser obtenido de la carta Gantt.

Puntaje Final:

Corresponde a la sumatoria de los resultados de puntuación de la oferta económica ponderada y de la oferta técnica ponderada, cuyos resultados se observan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 13
EVALUACIÓN TOTAL OFERTAS

EMPRESA	Puntaje Oferta Técnica	Puntaje Oferta Económica	Puntaje Oferta Plazo	Puntaje Final
Rodrigo Coronel	3.58	3.0	2	8.58
Alvaro López	4.16	2.94	2	9.1
Constr. Paraíso	4.15	2.91	1.5	8.56
INDECSA	4.72	2.85	1.44	9

10. CONCLUSION

En consideración al desarrollo de la evaluación de las ofertas administrativas, técnicas y económicas, la Comisión Evaluadora de Licitación informa que las ofertas evaluadas, cumplen con los requisitos para ser elegible, respondiendo con los objetivos que se establecen en el proyecto. Siendo la siguiente oferta la de mejor evaluación:

1° SR. ALVARO LÓPEZ GALLEGUILLOS, RUT 13.998.771-3, con domicilio en calle Alvares N° 132, Depto. 135, Comuna de Viña del Mar.

Monto Total: 39.274.391.- IVA incluido.
Plazo: 45 días corridos.
Ponderación: 9.1 puntos de un máximo de 10.

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal, en virtud de las facultades inherentes a sus cargos, adjudiquen a la empresa anteriormente evaluada.

Es todo cuanto podemos informar.



Claudio Finsterbusch Aspe
Arquitecto
Profesional Secretaría
Comunal de Planificación



Ximena Martínez Chacana
Ingeniero Constructor
Profesional Secretaría
Comunal de Planificación



Oscar Calderón Sánchez
Asistente Social
Director Secretaría
Comunal de Planificación

D:\Ximena 2012\01 Licitaciones\Publicas\02 Sede México\EVALUACIÓN\INFORME EVALUACION OFERTAS
SEDE MEXICO.doc

Sr. Alcalde propone Adjudicar la Licitación Pública denominada “Ampliación y Mejoramiento Sede Social Villa México, de Quillota”, a Álvaro López Galleguillos,

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción. Agradece los antecedentes aportados por el Concejal Fernando Puentes Wasaff acerca del buen desempeño de la Empresa.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción con alegría, pues se trata de un trabajo muy anhelado por los vecinos y por el cual trabajó mucho Don Víctor Vergara Flores (q.e.p.d).
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 28/12: Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública denominada “Ampliación y Mejoramiento Sede Social Villa México, de Quillota”, financiado con Fondo de Iniciativa Local – FRIL, Fondo de Desarrollo Regional FNDR, realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N°2831-60-LP11, a Alvaro López Galleguillos, RUT 13.998.771-3 domiciliado en calle Alvares N°132, Departamento 135, Viña del Mar, por un monto de \$39.274.391.- IVA incluido, con plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la firma de Contrato o de la fecha de entrega de terreno.

b) “MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO 20 DE SEPTIEMBRE SAN PEDRO, QUILLOTA.”

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



ORD.: N° 17 /2012
ANT.: D.A N° 5360 de 19/12/11 que
Aprueba Autorizar Llamado a
Licitación para la ejecución
del proyecto “Mejoramiento
Sede Club Deportivo 20
Septiembre, San Pedro,
Quillota”.
MAT.: Informa y sugiere lo que
indica.

Quillota, 12 de Enero de 2012.-

DE: COMISION EVALUADORA

A: SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación al Llamado a Licitación Pública para la contratación de la ejecución del proyecto “Mejoramiento Sede Club Deportivo 20 Septiembre, San Pedro, Quillota”, Financiado con Fondo de Iniciativa Local - FRIL, Fondo de Desarrollo Regional FNDR, por un Monto Total de \$24.245.000 Iva Incluido.

Licitación realizada a través del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones Públicas Chile Compra, Adquisición N° 2831-63-LEll, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. CALENDARIZACION

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1
CALENDARIZACION ACTIVIDADES LICITACION

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación	19/12/2011
Visita de terreno	21/12/2011
Inicio Preguntas	19/12/2011
Final Preguntas	23/12/2011
Publicación Respuestas	28/12/2011
Cierre Electrónico	04/01/2012
Apertura Electrónica	04/01/2012
Entrega Antecedentes Físicos	04/01/2012

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

2. VISITA A TERRENO:

A la Visita a terreno fijada para el día 21 de Diciembre de 2011 de carácter obligatorio, participaron los siguientes oferentes:

1. Srs. Inmobiliaria Paola Ltda.
2. Sr. Rodrigo Coronel.
3. Sr. Cesar Gonzalez.
4. Srs. Jose Miguel Carreño.
5. Srs. Constructora Paraíso Ltda.
6. Srs. Construcciones CYM.
7. Sr. Alvaro Lopez

Se adjunta copia Acta Visita a Terreno.

3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

En la fase Consultas y Aclaraciones se recibieron una consulta de carácter técnico y administrativo, por lo que la materia de encargo, se entiende absolutamente comprendida por los Participantes.

4. APERTURA ELECTRONICA TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el Sistema CHILECOMPRA y en las Bases de Licitación, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica en el módulo "anexos administrativos", se recibieron 03 ofertas a través del Portal, procediéndose a **aceptar** las ofertas ingresadas según lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para esta etapa.

- Sr. Cesar Gonzalez Tapia, RUT 12.402.332-7
- Sr. José Miguel Carreño Figueroa, RUT 8.687.048-6
- Srs. Inmobiliaria Paola Ltda., RUT 76.095.579-5

5. APERTURA ECONOMICA A TRAVÉS DEL PORTAL

Las ofertas económicas ingresadas al Portal Chile Compra por los Oferentes aceptados se identifican en el cuadro N° 2.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 2
OFERTA ECONOMICA RECIBIDA
A TRAVÉS DEL PORTAL CHILECOMPRA

EMPRESA	MONTO TOTAL NETO (\$)
Sr. Cesar Gonzalez Tapia	2.093.850
Sr. José Miguel Carreño Figueroa	18.627.430
Srs. Inmobiliaria Paola Ltda.	18.269.678

Se adjunta Resumen de Ofertas Sistema CHILECOMPRA.

El oferente Sr. Cesar Gonzalez Tapia ingreso por el portal Chilecompra un monto de oferta distinto al señalado en el Formulario Oferta Económica, siendo este monto el válidamente ofertado para la contratación de la presente licitación.

6. RECEPCION "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS"

De acuerdo a lo establecido en las Bases, se procedió a recepcionar los antecedentes "Administrativos y Técnicos", por el portal Chilecompra.

Se recibieron los documentos administrativos y técnicos de los siguientes Participantes

CUADRO N° 3
EMPRESAS QUE ENTREGARON SOBRE DENOMINADO
"DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS"

OFERENTES
Sr. Cesar Gonzalez Tapia
Sr. José Miguel Carreño Figueroa
Srs. Inmobiliaria Paola Ltda.

Se adjunta Acta Recepción Documentos Administrativos.

CUADRO N° 4
CUMPLIMIENTO CONTENIDO "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y
TÉCNICOS"

CONTENIDO	Cesar Gonzalez	José Carreño	Inmobiliaria Paola
Formulario N° 1 Identificación Oferente. Copia autorizada notarial de la Escritura Pública de constitución de la Persona Jurídica e Inscripción de la Sociedad en el Registro de Comercio. Copia autorizada notarial del Extracto de la Sociedad y de su publicación en el Diario Oficial. Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de cierre electrónico de la propuesta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada Notarial Formulario Tipo.	Presenta	Presenta	Presenta
Curriculum de la Empresa, con relación de las obras contratadas o en ejecución en obras de Infraestructura, Formulario Tipo.	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Inscripción Vigente en el Registro de Contratista	Presenta	Presenta	Presenta
Nombramiento Jefe de Obras, de profesión Constructor Civil, Ingeniero Constructor o Arquitecto, Formulario Tipo.	Presenta	Presenta	Presenta
Boleta Garantía Seriedad de la Oferta Monto \$400.000.	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado antecedentes Comerciales en que se acredite no tener deudas, extendido por DICOE o Cámara Comercio y Certificado antecedentes laborales extendido por la Inspección de Trabajo o DICOE en que se acredite no tener deudas Laborales.	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia 3 últimas declaraciones Formulario N° 29 SII y copia Formulario N° 22 SII	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia de las Respuestas a las consultas y aclaraciones	Presenta	Presenta	Presenta
Presupuesto de Construcción detallado por partida.	Presenta	Presenta	Presenta
Carta Gantt indicando la Ruta Crítica y señalando cada una de las partidas.	Presenta	Presenta	Presenta
Flujo de Caja Mensual, especificando claramente estados de pagos, anticipos solicitados, su monto a cancelar, retenciones y porcentajes.	Presenta	Presenta	Presenta
Análisis de Precios Unitarios	Presenta	Presenta	Presenta
Equipo de Trabajo del que dispondrá el Contratista.	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario Oferta Económica, según formato adjunto.	Presenta	Presenta	Presenta

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

6.1. Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, estos dan cumplimiento a lo solicitado en el Punto 10.1. de las Bases Administrativas Generales.

7. EVALUACION OFERTA TÉCNICA (50%)

El análisis de la Oferta Técnica del Proponente, se realiza según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales punto 20.1. y cuyo resultado se resume a continuación:

CUADRO N° 5
CURRICULUM DE LA EMPRESA (30%)

	Cesar Gonzalez	José Carreño	Inmobiliaria Paola
M2 construidos	1085,78	2291	6865
	1.58	3.33	10
Monto de las obras contratadas	\$ 134.752.890	\$ 353.400.000	\$ 497.641.000
	2.70	7.10	10
SUB TOTAL	2.14	5.22	10
TOTAL PONDERADO (30%)	0.64	1.57	3.0

CUADRO N° 6
CARACTERISTICAS DEL JEFE DE OBRAS (15%)

	Cesar Gonzalez	José Carreño	Inmobiliaria Paola
Experiencia Titulación (Año)	4	15	7
	2.67	10	4.67
TOTAL PUNTAJE PONDERADO (15%)	0.40	1.5	0.70

CUADRO N° 7
PRESUPUESTO CONSTRUCCIÓN DETALLADO POR PARTIDA (25%)

	Cesar Gonzalez	José Carreño	Inmobiliaria Paola
Presupuesto Detallado por partida	Presenta	Presenta	Presenta
SUB TOTAL	10	10	10
TOTAL PONDERADO (25%)	2.5	2.5	2.5

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 8
ANALIS DE PRECIOS UNITARIOS (20%)

	Cesar Gonzalez	José Carreño	Inmobiliaria Paola
Desarrollo de los Precios Unitarios	Presenta	Presenta	Presenta
Puntaje	10	10	3
TOTAL PONDERADO (20%)	2.0	2.0	0.6

Al Oferente Inmobiliaria Paola Ltda. Se le descuentan 7 puntos, ya que presenta un análisis de precios unitarios por partida en un formato en donde la mano de obra y maquinaria no está analizada en cada partida, no presenta análisis de algunas partidas y además estos no concuerdan con los señalados en el Presupuesto Detallado por partida.

CUADRO N° 9
CARTA GANTT- FLUJO DE CAJA (10%)

	Cesar Gonzalez	José Carreño	Inmobiliaria Paola
Carta Gantt - Flujo de Caja	10	10	10
TOTAL PONDERADO (10%)	1.0	1.0	1.0

CUADRO N° 10
PUNTAJE TOTAL OFERTA TECNICA (50%)

EMPRESA	Curriculu m Empresa	Jefe de Obras	Presupues Detallado Partida	Análisis Precios Unitarios	Carta Gantt	Puntaje	Ponderado
Cesar Gonzalez	0.64	0.4	2.5	2.0	1.0	6.54	3.27
José Carreño	1.57	1.5	2.5	2.0	1.0	8.57	4.29
Inmobiliaria Paola	3.0	0.7	2.5	1.0	1.0	8.20	4.10

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

8. OFERTA ECONOMICA (30%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás oferta serán evaluadas según fórmula señalada en las Bases Administrativas Especiales.

CUADRO N° 11
PUNTAJE OFERTA ECONOMICA (30%)

EMPRESA	Monto Neto \$	Monto Iva Incluido \$	Pje	Puntaje Ponderado
Cesar Gonzalez	20.093.850	23.911.682	9.09	2.73
José Carreño	18.627.430	22.166.642	9.8	2.94
Inmobiliaria Paola	18.269.678	21.740.917	10	3.0

9. EVALUACION PLAZO (20%)

Corresponde al plazo de ejecución de la obra, el puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución, la escala calificatoria se determinará de acuerdo a formula señalada en el punto 23 y 23.1 de las Bases Administrativas Especiales.

CUADRO N° 12
PUNTAJE PLAZO OFERTADO (20%)

EMPRESA	Plazo Ofertado	Pje	Puntaje Ponderado
Cesar Gonzalez	51	8.82	1.76
José Carreño	45	10	2.0
Inmobiliaria Paola	45	10	2.0

Puntaje Final:

Corresponde a la sumatoria de los resultados de puntuación de la oferta económica ponderada y de la oferta técnica ponderada, cuyos resultados se observan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 13
EVALUACIÓN TOTAL OFERTAS

EMPRESA	Puntaje Oferta Técnica	Puntaje Oferta Económica	Puntaje Oferta Plazo	Puntaje Final
Cesar Gonzalez	3.27	2.73	1.76	7.76
José Carreño	4.29	2.94	2.0	9.23
Inmobiliaria Paola	4.10	3.0	2.0	9.10

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

10. CONCLUSION

En consideración al desarrollo de la evaluación de las ofertas administrativas, técnicas y económicas, la Comisión Evaluadora de Licitación informa que las ofertas evaluadas, cumplen con los requisitos para ser elegible, respondiendo con los objetivos que se establecen en el proyecto. Siendo la siguiente oferta la de mejor evaluación:

1° **SR. JOSE CARREÑO FIGUEROA**, RUT 8.674.048-6, con domicilio en calle Molina N° 220, Casa 28, Comuna de Limache.

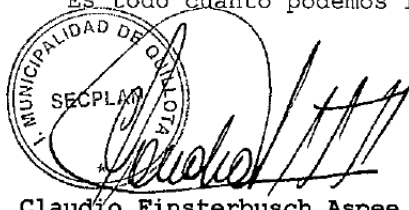
Monto Total: 22.166.642.- IVA incluido.

Plazo: 45 días corridos.

Ponderación: 9.23 puntos de un máximo de 10.

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal, en virtud de las facultades inherentes a sus cargos, adjudiquen a la empresa anteriormente evaluada.

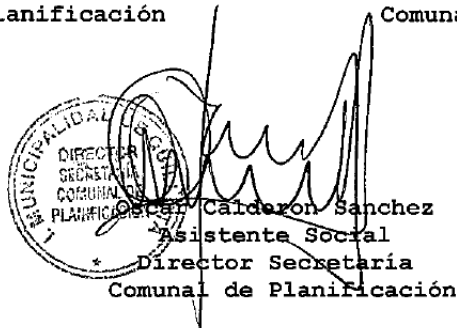
Es todo cuanto podemos informar.



Claudio Finsterbusch Aspee
Arquitecto
Profesional Secretaría
Comunal de Planificación



Ximena Martínez Chacana
Ingeniero Constructor
Profesional Secretaría
Comunal de Planificación



Calderon Sanchez
Asistente Social
Director Secretaría
Comunal de Planificación

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

FECHA, 21 de Diciembre de 2011.

ACTA VISITA A TERRENO OBLIGATORIA
LLAMADO LICITACIÓN PUBLICA – CHILE COMPRAS

ADQUISICIÓN : N° 2831-63-LE11

PROPUESTA : MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO 20 DE SEPTIEMBRE, SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA

LUGAR : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION, ESPACIO ARIZTIA N° 525, 2DO. PISO, COMUNA DE QUILLOTA.

HORA : 12:30 horas.

N°	EMPRESA PARTICIPANTE	RUT	NOMBRE ASISTENTE	C.I.	TELEFONO	FIRMA
1	PROVEEDORA PAOLA ITA	76095574-5	PAOLA DÍAZ	9707.600-6	9007241	
2	ROGUEO CONOPEL	10656850-2	ROGUEO CONOPEL	10656850-2	221172	
3	CEJAN DONALD	12402332-7	CEJAN DONALD	12402332-7	9909897	
4	JOSE MIEVEL CANEDO	8674048-6	JOSE MIEVEL C.	8674.048-6	7707073	
5	CONSTRUCCION PARADISO ITA	76010197-2	PARADISO AYOAYO	10429621-1	322882418	

6 CONSTRUCCIONES CYM JONCE DEPOULEY

7 ALVARO LOPEZ 13 998771-3 ALEX LOPEZ

12 222 071-0 32 26 777 58

14 446 292-8 32 26 14126

15 446 292-8 32 26 14126

16 446 292-8 32 26 14126

17 446 292-8 32 26 14126

18 446 292-8 32 26 14126

19 446 292-8 32 26 14126

20 446 292-8 32 26 14126

21 446 292-8 32 26 14126

22 446 292-8 32 26 14126

23 446 292-8 32 26 14126

24 446 292-8 32 26 14126

25 446 292-8 32 26 14126

26 446 292-8 32 26 14126

27 446 292-8 32 26 14126

28 446 292-8 32 26 14126

29 446 292-8 32 26 14126

30 446 292-8 32 26 14126

31 446 292-8 32 26 14126

32 446 292-8 32 26 14126

33 446 292-8 32 26 14126

34 446 292-8 32 26 14126

35 446 292-8 32 26 14126

36 446 292-8 32 26 14126

37 446 292-8 32 26 14126

38 446 292-8 32 26 14126

39 446 292-8 32 26 14126

40 446 292-8 32 26 14126

41 446 292-8 32 26 14126

42 446 292-8 32 26 14126

43 446 292-8 32 26 14126

44 446 292-8 32 26 14126

45 446 292-8 32 26 14126

46 446 292-8 32 26 14126

47 446 292-8 32 26 14126

48 446 292-8 32 26 14126

49 446 292-8 32 26 14126

50 446 292-8 32 26 14126

51 446 292-8 32 26 14126

52 446 292-8 32 26 14126

53 446 292-8 32 26 14126

54 446 292-8 32 26 14126

55 446 292-8 32 26 14126

56 446 292-8 32 26 14126

57 446 292-8 32 26 14126

58 446 292-8 32 26 14126

59 446 292-8 32 26 14126

60 446 292-8 32 26 14126

61 446 292-8 32 26 14126

62 446 292-8 32 26 14126

63 446 292-8 32 26 14126

64 446 292-8 32 26 14126

65 446 292-8 32 26 14126

66 446 292-8 32 26 14126

67 446 292-8 32 26 14126

68 446 292-8 32 26 14126

69 446 292-8 32 26 14126

70 446 292-8 32 26 14126

71 446 292-8 32 26 14126

72 446 292-8 32 26 14126

73 446 292-8 32 26 14126

74 446 292-8 32 26 14126

75 446 292-8 32 26 14126

76 446 292-8 32 26 14126

77 446 292-8 32 26 14126

78 446 292-8 32 26 14126

79 446 292-8 32 26 14126

80 446 292-8 32 26 14126

81 446 292-8 32 26 14126

82 446 292-8 32 26 14126

83 446 292-8 32 26 14126

84 446 292-8 32 26 14126

85 446 292-8 32 26 14126

86 446 292-8 32 26 14126

87 446 292-8 32 26 14126

88 446 292-8 32 26 14126

89 446 292-8 32 26 14126

90 446 292-8 32 26 14126

91 446 292-8 32 26 14126

92 446 292-8 32 26 14126

93 446 292-8 32 26 14126

94 446 292-8 32 26 14126

95 446 292-8 32 26 14126

96 446 292-8 32 26 14126

97 446 292-8 32 26 14126

98 446 292-8 32 26 14126

99 446 292-8 32 26 14126

100 446 292-8 32 26 14126

101 446 292-8 32 26 14126

102 446 292-8 32 26 14126

103 446 292-8 32 26 14126

104 446 292-8 32 26 14126

105 446 292-8 32 26 14126

106 446 292-8 32 26 14126

107 446 292-8 32 26 14126

108 446 292-8 32 26 14126

109 446 292-8 32 26 14126

110 446 292-8 32 26 14126

111 446 292-8 32 26 14126

112 446 292-8 32 26 14126

113 446 292-8 32 26 14126

114 446 292-8 32 26 14126

115 446 292-8 32 26 14126

116 446 292-8 32 26 14126

117 446 292-8 32 26 14126

118 446 292-8 32 26 14126

119 446 292-8 32 26 14126

120 446 292-8 32 26 14126

121 446 292-8 32 26 14126

122 446 292-8 32 26 14126

123 446 292-8 32 26 14126

124 446 292-8 32 26 14126

125 446 292-8 32 26 14126

126 446 292-8 32 26 14126

127 446 292-8 32 26 14126

128 446 292-8 32 26 14126

129 446 292-8 32 26 14126

130 446 292-8 32 26 14126

131 446 292-8 32 26 14126

132 446 292-8 32 26 14126

133 446 292-8 32 26 14126

134 446 292-8 32 26 14126

135 446 292-8 32 26 14126

136 446 292-8 32 26 14126

137 446 292-8 32 26 14126

138 446 292-8 32 26 14126

139 446 292-8 32 26 14126

140 446 292-8 32 26 14126

141 446 292-8 32 26 14126

142 446 292-8 32 26 14126

143 446 292-8 32 26 14126

144 446 292-8 32 26 14126

145 446 292-8 32 26 14126

146 446 292-8 32 26 14126

147 446 292-8 32 26 14126

148 446 292-8 32 26 14126

149 446 292-8 32 26 14126

150 446 292-8 32 26 14126

151 446 292-8 32 26 14126

152 446 292-8 32 26 14126

153 446 292-8 32 26 14126

154 446 292-8 32 26 14126

155 446 292-8 32 26 14126

156 446 292-8 32 26 14126

157 446 292-8 32 26 14126

158 446 292-8 32 26 14126

159 446 292-8 32 26 14126

160 446 292-8 32 26 14126

161 446 292-8 32 26 14126

162 446 292-8 32 26 14126

163 446 292-8 32 26 14126

164 446 292-8 32 26 14126

165 446 292-8 32 26 14126

166 446 292-8 32 26 14126

167 446 292-8 32 26 14126

168 446 292-8 32 26 14126

169 446 292-8 32 26 14126

170 446 292-8 32 26 14126

171 446 292-8 32 26 14126

172 446 292-8 32 26 14126

173 446 292-8 32 26 14126

174 446 292-8 32 26 14126

175 446 292-8 32 26 14126

176 446 292-8 32 26 14126

177 446 292-8 32 26 14126

178 446 292-8 32 26 14126

179 446 292-8 32 26 14126

180 446 292-8 32 26 14126

181 446 292-8 32 26 14126

182 446 292-8 32 26 14126

183 446 292-8 32 26 14126

184 446 292-8 32 26 14126

185 446 292-8 32 26 14126

186 446 292-8 32 26 14126

187 446 292-8 32 26 14126

188 446 292-8 32 26 14126

189 446 292-8 32 26 14126

190 446 292-8 32 26 14126

191 446 292-8 32 26 14126

192 446 292-8 32 26 14126

193 446 292-8 32 26 14126

194 446 292-8 32 26 14126

195 446 292-8 32 26 14126

196 446 292-8 32 26 14126

197 446 292-8 32 26 14126

198 446 292-8 32 26 14126

199 446 292-8 32 26 14126

200 446 292-8 32 26 14126

201 446 292-8 32 26 14126

202 446 292-8 32 26 14126

203 446 292-8 32 26 14126

204 446 292-8 32 26 14126

205 446 292-8 32 26 14126

206 446 292-8 32 26 14126

207 446 292-8 32 26 14126

208 446 292-8 32 26 14126

Resumen de ofertas

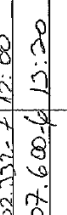
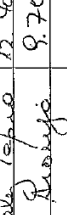
Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Aclaraciones			
12.402.332-7	cesargonzaleztapia	Mejoramiento Sede Club 20 de Septiembre, San Pedro ,Quillota	\$ 2.093.850	Aceptada				
8.674.048-6	JOSE MIGUEL CARREÑO FIGUEROA	MEJORAMIENTO CLUB DEPORTIVO 20 DE SEPTIEMBRE, SAN PEDRO, QUILLOTA.	\$ 18.627.430	Aceptada				
76.095.579-5	INMOBILIARIA PAOLA LTDA	MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA EN CONTENEDORES PARA FARMACIA Y OTROS PARA EL HOSPITAL DR. GUSTAVO FRICKE.	\$ 18.269.678	Aceptada				

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

QUILLOTA, 04 de ENERO de 2012.

ACTA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS
LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA – CHILE COMPRAS

ADQUISICIÓN N° : N° 2831-63-LE11
PROPUESTA : "MEJORAMIENTO CLUB DEPORTIVO 20 DE SEPTIEMBRE, SAN PEDRO, QUILLOTA".
LUGAR : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, ESPACIO ARIZTIA N°525, 2DO. PISO, COMUNA DE QUILLOTA
HORA : 10:30 A 13:30 HRS.
15:00 A 17:00 HRS.

Nº	PROPONENTE	RUT	NOMBRE	C.I.	HORA	FIRMA
1	SSE NÚGEL CARRERAS FIERREDA	8.674.048-6	SANDRA ROSAS PEREZ	11.826.036-8	10:35	
2	Paola Gonzalo Tobo	12.402.332-7	Paola Gonzalo Tobo	12.402.332-7	12:00	
3	Immobiliaria Paola Ltda	76.095.579-5	Paola Olfos Germano	9.707.600-6	13:20	
4						

OBSERVACIONES:


SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

OCS /RACH/1sb.

Sr. Alcalde propone Adjudicar la Licitación Pública denominada “Mejoramiento Sede Club Deportivo 20 de Septiembre, San Pedro, Quillota”, a la Inmobiliaria Paola Ltda.:

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°29/12: Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública denominada “Mejoramiento Sede Club Deportivo 20 de Septiembre, San Pedro, Quillota”, financiado con Fondo de Iniciativa Local – FRIL, Fondo de Desarrollo Regional FNDR, realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N°2831-63-LE11, a Inmobiliaria Paola Ltda., RUT 76.095.579-5, representada legalmente por Virgilio Olfos Germano RUT 5.532.255-4, ambos domiciliados en calle Agustín N°828 Con Con, por un monto de \$21.740.917.- IVA incluido, con plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la firma de Contrato o de la fecha de entrega de terreno.

c) “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL REBOLAR II, COMUNA DE QUILLOTA”.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Prox Consejo

ORD.: N° 16 /2012
ANT.: D.A N° 5361 de 19/12/11 que
Aprueba Autorizar Llamado a
Licitación para la ejecución
del proyecto “Construcción
Sede Social Rebolar II,
Comuna de Quillota”.
MAT.: Informa y sugiere lo que
indica.

Quillota, 12 de Enero de 2012.-

DE: COMISION EVALUADORA

A: SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación al Llamado a Licitación Pública para la contratación de la ejecución del proyecto “Construcción Sede Social Rebolar II, Comuna de Quillota”, Financiado con Fondo de Iniciativa Local - FRIL, Fondo de Desarrollo Regional FNDR, por un Monto Total de \$39.140.000 Iva Incluido.

Licitación realizada a través del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones Públicas Chile Compra, Adquisición N° 2831-62-LP11, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. CALENDARIZACION

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1
CALENDARIZACION ACTIVIDADES LICITACION

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación	19/12/2011
Visita de terreno	21/12/2011
Inicio Preguntas	19/12/2011
Final Preguntas	23/12/2011
Publicación Respuestas	28/12/2011
Cierre Electrónico	03/01/2012
Apertura Electrónica	03/01/2012
Entrega Antecedentes Fisicos	03/01/2012

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

2. VISITA A TERRENO:

A la Visita a terreno fijada para el día 21 de Diciembre de 2011 de carácter obligatorio, participaron los siguientes oferentes:

- 1. Sr. Rodrigo Coronel Arancibia.
- 2. Srs. Constructora Paraíso Ltda.
- 3. Srs. Construcciones CYM Ltda.
- 4. Sr. Cesar Gonzalez Tapia.
- 5. Sr. Alvaro López Galleguillos.
- 6. Sr. Eduardo Lima Verdejo.
- 7. A&B Construcciones EIRL.
- 8. Sr. José Miguel Carreño Figueroa.
- 9. Srs. Constructora e Ingeniería Torrejón Ltda.

Se adjunta copia Acta Visita a Terreno.

3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

En la fase Consultas y Aclaraciones se recibió 01 consulta de carácter técnico, la que fue respondida a cabalidad por la Unidad Técnica, por lo que la materia de encargo, se entiende absolutamente comprendida por los Participantes.

4. APERTURA ELECTRONICA TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el Sistema CHILECOMPRA y en las Bases de Licitación, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica en el módulo "anexos administrativos", se recibieron 03 ofertas a través del Portal, procediéndose a **aceptar** las ofertas ingresadas según lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para esta etapa.

- Sr. Eduardo Lima, RUT 12.822.210-3
- Srs. Constructora Paraíso Ltda, RUT 76.050.197-2
- Srs. Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda., RUT 76.078.869-4

5. APERTURA ECONOMICA A TRAVÉS DEL PORTAL

Las ofertas económicas ingresadas al Portal Chile Compra por los Oferentes aceptados se identifican en el cuadro N° 2.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 2
OFERTA ECONOMICA RECIBIDA
A TRAVÉS DEL PORTAL CHILECOMPRA

EMPRESA	MONTO TOTAL NETO (\$)
Sr. Eduardo Lima	31.417.587
Srs. Constructora Paraíso Ltda.	32.704.825
Srs. Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda.	32.014.282

Se adjunta Resumen de Ofertas Sistema CHILECOMPRA.

6. RECEPCION SOBRES "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS"

De acuerdo a lo establecido en las Bases, se procedió a recibir por mano el sobre denominado "Documentos Administrativos" en la Secretaría Comunal de Planificación, en la fecha y horario establecido.

Se recibieron los documentos administrativos de los siguientes Participantes

CUADRO N° 3
EMPRESAS QUE ENTREGARON SOBRE DENOMINADO
"DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS"

OFERENTES
Sr. Eduardo Lima
Srs. Constructora Paraíso Ltda.
Srs. Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda.

Se adjunta Acta Recepción Documentos Administrativos y Técnicos.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 4
CUMPLIMIENTO CONTENIDO
"DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS"

CONTENIDO	Eduardo Lima	Const. Paraíso	Const. Toorejón
Formulario N° 1 Identificación Oferente. Copia autorizada notarial de la Escritura Pública de constitución de la Persona Jurídica e Inscripción de la Sociedad en el Registro de Comercio. Copia autorizada notarial del Extracto de la Sociedad y de su publicación en el Diario Oficial. Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de cierre electrónico de la propuesta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada Notarial Formulario Tipo.	Presenta	Presenta	Presenta
Curriculum de la Empresa, con relación de las obras contratadas o en ejecución en obras de Infraestructura, Formulario Tipo.	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Inscripción Vigente en el Registro de Contratista	Presenta	Presenta	Presenta
Nombramiento Jefe de Obras, de profesión Constructor Civil, Ingeniero Constructor o Arquitecto, Formulario Tipo.	Presenta	Presenta	Presenta
Boleta Garantía Seriedad de la Oferta Monto \$400.000.	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado antecedentes Comerciales en que se acredite no tener deudas, extendido por DICOM o Cámara Comercio y Certificado antecedentes laborales extendido por la Inspección de Trabajo o DICOM en que se acredite no tener deudas Laborales.	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia 3 últimas declaraciones Formulario N° 29 SII y copia Formulario N° 22 SII	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia de las Respuestas a las consultas y aclaraciones	Presenta	Presenta	Presenta
Presupuesto de Construcción detallado por partida.	Presenta	Presenta	Presenta
Carta Gantt indicando la Ruta Crítica y señalando cada una de las partidas.	Presenta	Presenta	Presenta
Flujo de Caja Mensual, especificando claramente estados de pagos, anticipos solicitados, su monto a cancelar, retenciones y porcentajes.	Presenta	Presenta	Presenta
Análisis de Precios Unitarios	Presenta	Presenta	Presenta
Equipo de Trabajo del que dispondrá el Contratista.	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario Oferta Económica, según formato adjunto.	Presenta	Presenta	Presenta

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

6.1. Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, estos dan cumplimiento a lo solicitado en el Punto 10.1. de las Bases Administrativas Generales.

7. EVALUACION OFERTA TÉCNICA (50%)

El análisis de la Oferta Técnica del Proponente, se realiza según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales punto 20.1. y cuyo resultado se resume a continuación:

CUADRO N° 5
CURRICULUM DE LA EMPRESA (30%)

	Eduardo Lima	Const. Paraíso	Const. Torrejón
M2 construidos	1.685	3.791	3.941,96
	4.3	9.6	10
Monto de las obras contratadas	\$52.340.801	\$841.797.057	\$1.427.737.203
	0.37	5.9	10
	4.67	7.75	10
SUB TOTAL			
TOTAL PONDERADO (30%)	1.4	2.3	3.0

CUADRO N° 6
CARACTERISTICAS DEL JEFE DE OBRAS (15%)

	Eduardo Lima	Const. Paraíso	Const. Torrejón
Experiencia (Año Titulación)	3	19	3
	3.3	10	3.3
TOTAL PUNTAJE PONDERADO (15%)	0.50	1.5	0.50

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 7
PRESUPUESTO CONSTRUCCIÓN DETALLADO POR PARTIDA (25%)

	Eduardo Lima	Const. Paraíso	Const. Torrejón
Presupuesto Detallado por partida	Presenta	Presenta	Presenta
SUB TOTAL	10	10	10
TOTAL PONDERADO (25%)	2.5	2.5	2.5

CUADRO N° 8
ANALIS DE PRECIOS UNITARIOS (20%)

	Eduardo Lima	Const. Paraíso	Const. Torrejón
Desarrollo de los Precios Unitarios	10	10	6
TOTAL PONDERADO (20%)	2.0	2.0	1.2

El Proponente Srs. Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda. obtiene puntuación 6 dado que existe incongruencia en el Precio Unitario de algunas partidas.

CUADRO N° 9
CARTA GANTT- FLUJO DE CAJA (10%)

	Eduardo Lima	Const. Paraíso	Const. Torrejón
Carta Gantt - Flujo de Caja	10	10	10
TOTAL PONDERADO (10%)	1.0	1.0	1.0

CUADRO N° 10
PUNTAJE TOTAL OFERTA TECNICA (50%)

EMPRESA	Curriculu m Empresa	Jefe de Obras	Presupues Detallado Partida	Análisis Precios Unitarios	Carta Gantt	Puntaje	Ponderado
Eduardo Lima	1.4	0.5	2.5	2.0	1.0	7.4	3.8
Const. Paraíso	2.3	1.5	2.5	2.0	1.0	9.3	4.7
Cont. Torrejón	3.0	0.5	2.5	1.2	1.0	8.2	4.1

8. OFERTA ECONÓMICA (30%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás oferta serán evaluadas según fórmula señalada en las Bases Administrativas Especiales.

CUADRO N° 11
PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA (30%)

EMPRESA	Monto Neto \$	Monto Iva Incluido \$	Pje	Puntaje Ponderado
Eduardo Lima	31.417.587	37.386.928	10	3.0
Const. Paraíso	32.704.825	38.918.742	9.6	2.9
Const. Torrejón	32.014.282	38.096.996	9.8	2.9

9. EVALUACION PLAZO (20%)

Corresponde al plazo de ejecución de la obra, el puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución, la escala calificatoria se determinará de acuerdo a formula señalada en el punto 23 y 23.1 de las Bases Administrativas Especiales.

CUADRO N° 12
PUNTAJE PLAZO OFERTADO (20%)

EMPRESA	Plazo Ofertado	Pje	Puntaje Ponderado
Eduardo Lima	40	-	
Const. Paraíso	84	8.3	1.7
Const. Torrejón	70	10	2.0

El Proponente Sr. Eduardo Lima queda fuera de Bases por no dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 6 de las Bases Administrativas Especiales, en relación al plazo ofertado.

Puntaje Final:
Corresponde a la sumatoria de los resultados de puntuación de la oferta económica ponderada y de la oferta técnica ponderada, cuyos resultados se observan en el siguiente cuadro:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 13
EVALUACIÓN TOTAL OFERTAS

EMPRESA	Puntaje Oferta Técnica	Puntaje Oferta Económica	Puntaje Oferta Plazo	Puntaje Final
Constr. Paraíso	4.7	2.9	1.7	9.3
Constr. Torrejón	4.1	2.9	2.0	9.0

10. CONCLUSION

En consideración al desarrollo de la evaluación de las ofertas administrativas, técnicas y económicas, la Comisión Evaluadora de Licitación informa que las ofertas evaluadas, dos cumplen con los requisitos para ser elegible, respondiendo con los objetivos que se establecen en el proyecto. Siendo la siguiente oferta la de mejor evaluación:

1° **SRS. CONSTRUCTORA PARAÍSO LTDA.**, RUT 76.050.197-2, Representante Legal **Sr. Julio Delgado Puente**, RUT 3.322.647-0, ambos con domicilio en calle San Antonio N° 1001, Oficia N°37, Comuna de Viña del Mar.

Monto Total: 38.918.742.- IVA incluido.
Plazo: 84 días corridos.
Ponderación: 9.3 puntos de un máximo de 10.

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal, en virtud de las facultades inherentes a sus cargos, adjudiquen a la empresa anteriormente evaluada.



Claudio Finsterbusch Aspea
Arquitecto
Profesional Secretaria
Comunal de Planificación



Ximena Martínez Chacana
Ingeniero Constructor
Profesional Secretaria
Comunal de Planificación



Oscar Calderon Sanchez
Asistente Social
Director Secretaria
Comunal de Planificación

D:\Ximena 2012\01 Licitaciones\Publicas\03 Rebolar Games\Evaluación Rebolar\INFORME
EVALUACION OFERTAS REBOLAR II.doc

Sr. Alcalde propone Adjudicar la Licitación Pública denominada “Construcción Sede Social Rebolar II, Comuna de Quillota”, a Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda.,

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 30/12: Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública denominada “Construcción Sede Social Rebolar II, Comuna de Quillota”, financiado con Fondo de Iniciativa Local – FRIL, Fondo de Desarrollo Regional FNDP, realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N°2831-62-LP11, a Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda., RUT 76.078.869-4, representada legalmente por Miguel Enrique Torrejón Mendoza RUT 15.3063.376-1, ambos domiciliados en calle O’Higgins 398 Departamento 2, Quillota, por un monto de \$38.096.996.- IVA incluido, con plazo de ejecución de 70 días corridos a contar de la firma de Contrato o de la fecha de entrega de terreno.

8.1 SUBVENCIÓN: “AGRUPACIÓN NUESTRA RAÍCES.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



Ilustre Municipalidad de Quillota – Comuna Saludable

Formulario Único de Presentación
Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos

Nº DE INGRESO

Puox Orrego

1.- Identificación del Grupo u Organización

Nombre de la organización:

AGRUPACION NUESTRAS RAICES

Ubicación:

Dirección	OLIVERIO BARKER N°1016, POBLACION REBOLAR, QUILLOTA	Unidad Vecinal	
Fono			

Personalidad Jurídica:

Nº	88	Fecha Constitución	26/DICIEMBRE /2011	Fecha Vigencia	
Nº Registro Subvenciones		Nº Rut S. I. I.	72.202.600-4	Nº Cuenta Banco	

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONO
Geraldo Oyanedel Orrego	Presidente	Oliverio Barker N°1016, Rebolar, Quillota
Luz Sepúlveda Bustamante	Secretario	Extremadura N°1000 Reyes Católicos, Quillota
Oriana Gonzalez Quevedo	Tesorero	Oliverio Barrer N°1016, Rebolar, Quillota

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?

Evento folclórico cuya finalidad es mostrar las tradiciones folclóricas de nuestro país, en la Plaza de Armas de nuestra Comuna.

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda: El problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

Por tratarse de una Agrupación sin fines de lucro, se hace necesario solicitar el apoyo financiero para el desarrollo de diversas actividades folclórica culturales.

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

Presentación de Bailes y música folclórica de todas las zonas de nuestra país.

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						Observación
	0-14	15-29	30- 65	65 y más	Total	
Hombres						
Mujeres						
Total					1.000	
ORGANIZACIONES						

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO			
MATERIALES			
FINANCIERO			
TOTAL			2.500.000.-
Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.			
Viernes 27, Sábado 28 y Domingo 29 de Enero de 2012, a las 21:00 horas, Plaza de Armas de Quillota			

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si _____ No X
Si su respuesta es Si, ¿Cuál o Cuáles?

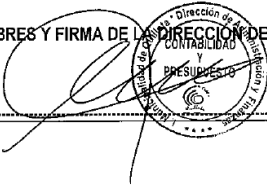
NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?

*TIMBRES Y FIRMA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL



* TIMBRES Y FIRMA DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO



Documentos

- Fotocopia del Rut de la Organización
- Certificado de Vigencia con directiva al día
- Inscripción en el portal www.registros19862.cl
- Fotocopia de la libreta de ahorro a nombre de la institución
- Certificado de Control que acredite que no tiene deudas con el Municipio
- Timbres y firmas de Dirección de Control y Presupuesto *
- Acta de asamblea que informa del proyecto, y que se comprometen a colaborar con la gestión; registros de asistencia con nombre, firma de los socios participantes de la Asamblea.

Sr. Alcalde propone otorgar Aporte Extraordinario de \$2.500.000.- a la Organización denominada “AGRUPACIÓN NUESTRAS RAICES”, con la finalidad de financiar Evento Folclórico que se realizará el Viernes 27, Sábado 28 y Domingo 29 de Enero de 2012 a las 21:00 horas, en la Plaza de Armas de Quillota.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva se abstiene por considerar que hay mucha actividad Cultural en Quillota, y porque preferiría que se diera más posibilidad de participar a los artistas Quillotanos.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°31/12: Por mayoría, con abstención del Concejal Ramón Balbontin Leiva, se aprueba otorgar Aporte Extraordinario de \$2.500.000.- a la Organización denominada “AGRUPACIÓN NUESTRAS RAICES” RUT 72.202.600-4, Personalidad Jurídica N°88, representada legalmente por Gerald Oyanedel Orrego, RUT 6.018.640-5, con domicilio en Oliverio Barker N°1016 Quillota, con la finalidad de financiar Evento Folclórico que se realizará el Viernes 27, Sábado 28 y Domingo 29 de Enero de 2012, a las 21:00 horas, en la Plaza de Armas de Quillota.

8.2 DONACIÓN DE COMPUTADOR.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

QUILLOTA, Diciembre de 2011.

SEÑOR
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
PRESENTE

Se dirige a usted MAGALY VARGAS VALENCIA, Cédula de Identidad N° 8.205.5356- 5, Jefa de Hogar; mantengo a dos un hijos: uno de 23 años y otro de 12 años, este último, 22 de Marzo sufrió un accidente en el Colegio Diego Echeverría, quedando con graves lesiones en su pierna derecha y sus caderas, a tal punto que hoy se encuentra en proceso de rehabilitación en la Teletón de Valparaíso.

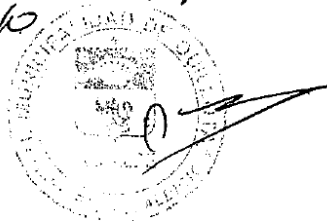
Mi hijo es un niño estudioso y motivado que a pesar de su problema de salud logró pasar a 7° Básico en el colegio mencionado anteriormente. Como para él es muy difícil movilizarse y para mantenerlo tranquilo y que pueda estudiar e informarse con mayor facilidad, es que me permito solicitarle señor Alcalde, tenga a bien facilitarnos en comodato un computador, lo que sería de gran felicidad para mi hijo y mayor tranquilidad para mi, que me tengo que esforzar mucho diariamente.

Sé que lo que pido no es fácil, pero mantengo la esperanza de que usted atendida la situación me pueda ayudar.

Sin otro particular, le saluda,

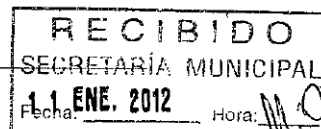
*Información
si existe disponibilidad
de de boro y presenten
concejo*

Magalay Vargas Valencia
MAGALY VARGAS VALENCIA





I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
UNIDAD DE INFORMÁTICA



ORD: N° 69 / 2011.-

ANT: No hay.

MAT: Solicita Decreto Alcaldicio para baja de equipo computacional.

QUILLOTA, 27 de Diciembre 2011.-

DE: JEFA UNIDAD DE INFORMÁTICA

A: SR. ALCALDE

Mediante el presente solicito a Usted, dictar Decreto Alcaldicio para dar de baja equipo computacional, con las características técnicas, que a continuación se detallan:

Marca IBM **SERIE N° KCP5XYM**

Procesador Pentium IV 1.8 Ghz.

Disco Duro 40 GB.

Memoria RAM 512 MB.

Tarjeta de Video Integrada 64 MB.

Lector de CD

Disketera 3.5"

Puertos USB

Puerto paralelo

Tarjeta de red Ethernet 10/100.

Mouse y Teclado PS/2

Monitor 15" **SERIE N° AN15HXBW436185P**

Marca SAMSUNG, Modelo SyncMaster 551v

Sistema Operativo: **Windows XP profesional**

Software de Escritorio: **Office XP**

Antivirus: **AVG – Distribución gratuita.**

Cabe señalar, que este equipo ha cumplido con su vida útil y no satisface los requerimientos básicos o mínimos para un óptimo funcionamiento en cualquier dependencia u oficina municipal.

Saluda a Ud.,

YASMINA ARANDA DIAZ
INGENIERO EJEC. EN INFORMÁTICA
JEFA UNIDAD DE INFORMÁTICA



N° B° ALCALDE
DICTAR DECRETO

Distribución:

1.- Alcaldía.

2.- Archivo Informática.

YAD.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Quillota, 10 de Enero de 2012.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 125 /VISTOS:

1. Ordinario N° 69/2011 de 27 de Diciembre de 2011 de Jefa Unidad de Informática a Sr. Alcalde, recibido en la Dirección de Secretaría Municipal el 11 de Enero de 2012, solicita dar de Baja equipo computacional, con las características técnicas. Cabe señalar, que el equipo ha cumplido con su vida útil y no satisface los requerimientos básicos o mínimos para un óptimo funcionamiento en cualquier dependencia u oficina municipal;
2. Carta de Magaly Vargas Valencia de Diciembre de 2011, informando que es Jefa de Hogar mantiene a sus dos hijos de 23 y 12 años, este último, sufrió un accidente en el Colegio, quedando con graves lesiones en su piernas y caderas, a tal punto que hoy se encuentra en rehabilitación en la Teleton. Su hijo es un niño estudioso y motivado y a pesar de su accidente logró avanzar de curso. Como para él es difícil movilizarse y para que pueda estudiar sin dificultad, solicita entregar en comodato un computador;
3. Resolución Alcaldía estampada en el documento señalado anteriormente;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a dar de Baja Equipo Computacional, con las características, que a continuación se detallan:

Marca IBM SERIE N° KCPSXYM
Procesador Pentium IV 1.8 Ghz.
Disco Duro 40 GB.
Memoria RAM 512 MB.
Tarjeta de Video Integrada 64 MB.
Lector de CD
Disketera 3.5"
Puertos USB
Puerto paralelo
Tarjeta de red Ethernet 10/100.
Mouse y Teclado PS/2

Monitor 15" SERIE N° AN15HXBW436185P
Marca SAMSUNG, Modelo SyncMaster 551v

Sistema Operativo: Windows XP profesional
Software de Escritorio: Office XP
Antivirus: AVG – Distribución gratuita.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Unidad de Informática y Secretaría Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución, y aprobación de Comodato por Concejo Municipal.



Anótese, comuníquese, dese cuenta



DISTRIBUCIÓN:

1. Unidad de Informática
2. Interesado
3. Control Interno
4. Administración Municipal
5. Secretaría Municipal

LMG/DMB/jlm.-

Sr. Alcalde propone aprobar la Donación del Equipo Computacional dado de baja mediante Decreto Alcaldicio N°125 de 10 de Enero de 2012, a Magaly Vargas Valencia.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción. Propone se norme este tipo de donaciones, para evitar sobre peticiones similares mas adelante.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°32/12: Por unanimidad se aprueba la donación del siguiente equipo Computacional a Magaly Angélica Vargas Valencia, RUT 8.205.535-5, domiciliada en calle Maipú N°947 Quillota, dado de baja mediante Decreto Alcaldicio N°125 de 10 de Enero de 2012:

Marca IBM **SERIE N° KCP5XYM**
Procesador Pentium IV 1.8 Ghz.
Disco Duro 40 GB.
Memoria RAM 512 MB.
Tarjeta de Video Integrada 64 MB.
Lector de CD
Disketera 3.5"
Puertos USB
Puerto paralelo
Tarjeta de red Ethernet 10/100.
Mouse y Teclado PS/2

Monitor 15" **SERIE N° AN15HXBW436185P**
Marca SAMSUNG, Modelo SyncMaster 551v

Sistema Operativo: **Windows XP profesional**
Software de Escritorio: **Office XP**
Antivirus: **AVG – Distribución gratuita.**

8.3 INFORME NUEVOS CONTRATOS DEPARTAMENTO DE SALUD.



ORD.: N° 586
ANT.: Autorización Sr. Alcalde V°B° Contratos a Honorarios.
MAT.: Lo que indica.

Quillota 23 de Diciembre de 2011.-

DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

A : SR. ALCALDE

Por medio del presente documento, informo a ud. Contratos a Honorarios con cargo al Presupuesto del Departamento de Salud, y Programa Plan Comunal de Promoción y Salud 2011, para ser informados al Honorable Concejo Municipal.

Nombre	Profesión	Fecha Inicio	Fecha término	Valor Prestación	Total Periodo
Molais Arancibia Sánchez	Mantenimiento Pág. Web	01/05/2011	31/12/2011	\$280.000.-	\$2.240.000.-
Johnny Cedeño Chilen	Médico	01/07/2011	31/12/2011	\$6.877.- (45 hrs.)	\$1.856.750.-
Johnny Cedeño Chilen	Médico	01/07/2011	31/12/2011	\$9.170.- (20 hrs.)	\$1.100.400.-
Miguel Loza Loza	Monitor Ed. Física	01/07/2011	31/12/2011	\$160.000.-	\$960.000.-
Ricardo Guerra Benítez	Monitor Ed. Física	01/07/2011	31/12/2011	\$160.000.-	\$960.000.-
Paulina Brito Correa	Celebración de Cumpleaños N° 6	16/12/2011	16/12/2011		\$50.000.-
Dante Millar Medina	Arriendo y Amplificación y entretenimiento musical de ramada.	16/09/2011	16/09/2011		\$100.000.-
Estefanía Patiño Zamora	Atención de Centro de Salud	20/10/2011	31/12/2011	\$4.200.-	\$168.000.-

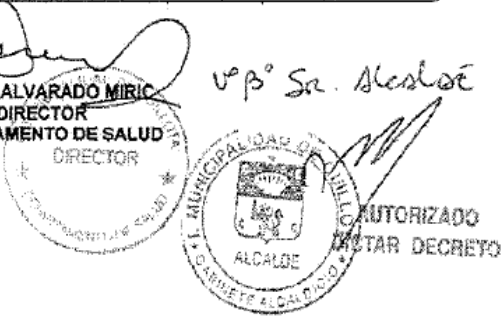
Saluda atentamente a usted

VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

V°B° Sr. Alcalde

VAM/CMD/vco.
Distribución:
1.- Sr. Alcalde.
2.- Concejo Municipal.
3.- Sr. Secretario Municipal.
4.- Sr. Jefe de Control.
5.- Archivo.

Clarinda Veliz N° 520 Población México, Quillota - Chile
Fono-fax : 33-310214 - 318828 - 267768
Mail : direccionds@terra.cl



Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°33/12: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de que el Concejo Municipal tomó conocimiento del Ord. N° 586 de 23 de diciembre de 2011 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, documento que informa acerca de nuevos contratos a Honorarios.

8.4 INFORME DE DIRECTOR DE OBRAS – PROYECTO LOS CANELOS.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la siguiente resolución:

ACUERDO N°34/12: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de que el Concejo Municipal tomó conocimiento del Ord. N°25/212 de 11 de Enero de 2012 de Director de Obras Municipales a Secretario Municipal en que informa sobre propuesta de nombre de calles y pasajes del “Proyecto Los Canelos” presentada por la Empresa, la que se analizará en próxima Sesión de Concejo.

8.5 AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN DE CONCEJALES EN ESCUELA DE VERANO 2012.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N° 35/12: Por unanimidad se aprueba la participación en Cursos de Verano 2012, de los siguientes Concejales: Concejal Alejandro Villarroel Castillo en el Curso “Energía, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable”, que se efectuará desde el 23 al 27 de Enero de 2012, en la ciudad de Valdivia; Concejala María Baeza Hermosilla en el Curso “El nuevo Ministerio de Desarrollo Social y su Implicancia en las oportunidades para la Comunidad”, que se efectuará desde 23 al 27 de Enero de 2012, en la ciudad de Puerto Varas; Concejal José Antonio Rebolar Rivas en el Curso “Formulación y Financiamiento para Proyectos Deportivos Comunes”, que se efectuará desde 15 de Febrero al 19 Febrero de 2012, en la ciudad de Pucón; y Concejales Mauricio Ávila Pino y Ramón Balbontin Leiva en el Curso “Herramientas para generar Empleo y Desarrollo Económico en la Comuna” que se efectuará desde el 30 de Enero al 04 de Febrero de 2012, en la ciudad de Arica.

8.6

Concejal Alejandro Villarroel Castillo:

1.- Rinde el siguiente Homenaje a la destacada artista Anita Claro Velasco (q.e.p.d):

Señor Alcalde, estimados colegas Concejales, vecinos que nos acompañan, en especial de la localidad de Boco:

El arte es una expresión de sentimientos que requiere la sensibilidad de cuerpo y alma; los artistas lo son toda la vida y en cada uno de sus actos reflejan su inspiración.

En Quillota, una mujer dejó un hermoso legado, sembrando un manto de orquídeas por las laderas de Boco, tiñendo con su acuarela todo el Valle del Aconcagua, despojando los bosques y cerros de sus cortezas e hiedras, transformándolas en hermosas esculturas de vida y verdad.

Pero no todo es inmortal; el cuerpo se reintegra al suelo inspirador y volvemos a ser tierra, quedando nuestra alma en manos del Señor.

El pasado Viernes 11 de Enero, a los 101 años partió en la búsqueda de nuevos colores, aromas e imágenes, la fundadora de la Escuela Municipal de Bellas Artes de Quillota, Anita Claro Velasco. Su vida siempre estuvo vinculada al arte, estudió en las Escuelas de Bellas Artes de Santiago y Viña del Mar y en las Universidades Católica, de Chile, así como en el extranjero.

El año 1979, inició la Escuela de Bellas Artes de Quillota en las precarias instalaciones que poseía El Edén, cumpliendo el mejor de sus sueños e inmortalizando su nombre y su huella.

En lo social, fundó la primera Unión Comunal de Juntas de Vecinos en Quillota y fue clave para iniciar el Consultorio de Boco, siendo destacada por un medio local como la mujer del año en 1986.

Falleció en Santiago, pero sus restos descansan en su querido Boco.

Sr. Alcalde se hace parte de este Homenaje a la Sra. Anita Claro Velasco (Q.E.P.D), quien fundó y siempre fue una gran colaboradora de la Escuela Municipal de Bellas Artes Anita Claro de Quillota. Expresa el dolor de la pérdida de quien además de gran artista fue una gran persona, ejemplo de solidaridad y vocación de Servicio Cívico Social.

Concejala María Baeza Hermosilla, expresa que la Sra. Anita Claro Velasco fue una gran Dama, como Presidenta de la Comisión de Cultura y Turismo, espera se le rinda Homenaje póstumo a través del Concejo Municipal ante la familia, y se perpetué su recuerdo con una placa que lleve su nombre.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas expresa que conoció a la Sra. Anita Claro Velasco, quien hizo gran labor no solo en el Arte, sino también apoyando a Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino se suma a las condolencias como Presidente de la Comisión de Educación.

Concejal Ramón Balbontín Leiva dice que no la conoció personalmente, pero hace presente que conoce sus obras, y propone poner su nombre a alguna calle de la Comuna.

8.7

Concejala María Baeza Hermosilla informa que ayer se realizó la Gala Clausura Temporada 2011 de la Escuela Municipal de Danza Moderna en el Teatro Portales a las 19:00 horas. Considera que es un lujo para la Comuna de Quillota la existencia de ésta. Pide se haga Reconocimiento por su brillante actuación a estos jóvenes artistas y a sus familias, al igual que se hizo para la Orquesta Juvenil Municipal de Quillota.

ACUERDO N° 36/12: Por unanimidad se aprueba enviar felicitaciones a la Escuela Municipal de Danza Moderna de Quillota por su brillante actuación en la Gala Clausura Temporada 2011.

Sr. Alcalde destaca que el sábado se presentó el Coro de la Universidad de Playa Ancha. El próximo sábado actuará el cantautor Eduardo Gatti, posteriormente se efectuará el Evento Encuentro con Nuestras Raíces, el Recital de Gloria Simonetti, y de las Guitarras Porteñas. Todo esto se realizará a las 20:30, en la Plaza de Armas de Quillota.

8.8

Concejal Ramón Balbontín Leiva pide se gestione el cumplimiento del compromiso del Gobierno Regional para recuperar los \$55.000.000 de la Expoferia.

Sr. Alcalde y la Concejala María Baeza Hermosilla informan que dicho proceso ya está terminado, y el próximo jueves lo aprueba el GORE.

8.9

Sr. Alcalde informa que este miércoles a las 20:00 horas se realizará en el “Estadio Lucio Fariña Fernández” un encuentro entre San Luis y el Club Dínamo, la recaudación ira en favor del Club Deportivo del Cerro Mayaca.

8.10

Concejal Mauricio Ávila Pino informa que el Club Deportivo Las Cruzadas de San Pedro está participando en el Campeonato Nacional de Fútbol Amateur, y han ganado dos partidos oficiales, por lo que están en condiciones de pasar a la etapa final.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 18:25 horas.

**DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE**